

INTERESES VITALES

TODOS AL SERVICIO DE GRANADA

Una reunión de fuerzas vivas; unos acuerdos para defender con la mayor eficacia posible los intereses granadinos amenazados por disposiciones contrarias a las conveniencias de la ciudad; el propósito de adoptar determinadas actitudes en el caso de que no se oiga la voz de Granada... Todo eso está bien y nosotros nos asociamos con entusiasmo a la gestión.

Pero lo importante es la eficacia. Y la eficacia se consigue con la unidad de acción mediante el sentimiento colaboracionista de todos los sectores sociales de Granada. Aquí no se va a ventilar ningún pleito político. Lo que aquí se ventila son los sagrados intereses de la ciudad. Y ante esto debe cesar inmediatamente la lucha de banderías. Por encima de los problemas de carácter político, por encima de las divergencias de tipo partidista, han de estar ahora y siempre las necesidades y las aspiraciones de Granada. Esto es lo importante.

Granada, lo primero. Hemos sufrido varios despojos y ahora se nos amenaza con nuevas mutilaciones. Se va a reducir la guarnición de nuestra Plaza a extremos realmente inadmisibles. Se corre el peligro de que la fábrica de pólvoras del Fargue sufra una clausura que sería catastrófica para los intereses de una gran zona granadina. Y frente a todo esto hay que reaccionar vigorosamente con elevado espíritu de granadismo, para que acabe de una vez nuestro desamparo.

La economía de nuestra ciudad atraviesa una precaria situación. El comercio y la industria locales sufren una honda crisis como consecuencia de la depresión económica. Hay algunos sectores mercantiles—los más quebrantados—que se encuentran en un estado verdaderamente angustioso y no vislumbran la solución de sus problemas. Y en estas circunstancias gravísimas surgen nuevos peligros para la economía de la ciudad con la reducción de sus fuerzas militares, con el cierre de una fábrica que sostiene a 500 obreros, con el despido de personal inculso en el propio Ayuntamiento de Granada.

Frente a este deplorable estado de cosas deben reaccionar con energía y patriotismo todos los sectores de la ciudad, borrando sus diferencias políticas, prescindiendo de partidismos para consagrarse a una obra común. No se puede permitir que se nos empuje sistemáticamente hacia el empujamiento de nuestra vida local, hacia la decadencia de nuestros medios de trabajo y producción, hacia la bancarrota de nuestra economía. Por ese camino vamos al desastre.

Hay que reaccionar—repetimos—para defender a Granada con entusiasmo y con fe. Hay que formar un bloque granadino que se movilice activamente y eficazmente—como se han movi-

lizado otras ciudades españolas—para que se nos escuche y atienda en las esferas del Poder público, para reanudar los valores decaídos de la economía local y fortalecer el espíritu granadino frente a la depresión que nace de los continuados abandonos.

Todos al servicio de Granada, porque la ciudad necesita del concurso de todos en los momentos actuales. La solidaridad granadina debe ser un hecho y a esa obra hemos de contribuir individual y colectivamente con nuestros mejores entusiasmos.

Graves incidentes electorales

Argel 5.—Con motivo de las elecciones para nombrar los miembros de la Asamblea Indígena, que tiene ciertas atribuciones y que es una especie de Municipalidad musulmana, se han producido serios desórdenes en el poblado de Khonchela.

Ayer, a mediodía, se encontraba la plaza del pueblo llena de personas pertenecientes a los diversos bandos que luchaban en las elecciones, cuando por un motivo, aun no determinado, se produjo un incidente entre varios indígenas pertenecientes a bandos contrarios. Esto fué el origen de una verdadera batalla campal, en la que tomaron parte más de trescientas personas y en la que salieron a relucir armas de fuego, cambiándose numerosísimos disparos.

El batallón de la Legión tuvo que ser enviado para restablecer el orden.

Información municipal

LA COMISIÓN DE IMPUESTOS CONCEDE FACILIDADES A LA FEDERACIÓN DE COFRADÍAS

La comisión de Impuestos se reunió anoche, examinando una solicitud de la Federación de Cofradías y acordando examinarla de todas clases de exacciones, facilitarle gratuitamente las sillas del Ayuntamiento y cederle la tribuna municipal para instalarla en la plaza del Carmen durante los días 16 al 19 del corriente, con motivo de los desfiles procesionales.

UNA COMUNICACIÓN DEL GOBERNADOR

El gobernador Interino envió ayer al Ayuntamiento la comunicación oficial participando las dimisiones de los gestores cedistas.

LA RECAUDACIÓN EN ARBITRIOS

La recaudación en Arbitrios importó el día 4, 8.260,29 pesetas.

LAS PERDIDAS DE LA UNION RESINERA ESPAÑOLA

Madrid 5.—Sobre la junta de la Unión Resinera Española, «El Sol» dice lo siguiente:

«Para que la industria de la empresa pudiera marchar, ha sido necesario fundar una nueva empresa: Resinas Españolas la cual recibe los bienes y arriendos de la Resinera, ya que ésta no podía pagar los créditos viejos, ni siquiera los arriendos.

La Resinera recibe 3,5 millones de pesetas de acciones de resinas españolas por sus aportaciones. Con la renta que la Resinera recibe de esta Sociedad se irán pagando los créditos deudores al Banco de Bilbao. La Unión Resinera Española, industrialmente, pudiera decirse que ha dejado de existir a partir de fin de Septiembre.

En la campaña última se han obtenido 11.337 toneladas de miera, 2.354 de aguarrás y 7.597 de colofonas. El activo de la Resinera figuraba con 9,38 millones. Como resinas españolas solamente ha pagado por él 3,5 millones. Hay una pérdida de 5,88 millones, que habrá que ir amortizando. Las pérdidas industriales de 1934 han representado 2,23 millones. Las anteriores, 1,80 millones. En total, más de cuatro millones de pesetas.

Intentan boicotear el jubileo del rey de Inglaterra

Nueva Delhi 5.—Se ha observado recientemente que las cuestiones públicas con motivo del jubileo del rey de Inglaterra, eran explotadas por la oposición con fines políticos.

El diputado Ganga ha declarado que los musulmanes de la India boicotearán las fiestas del jubileo si el Gobierno se niega a aprobar la constitución de una comisión pública que dilucide las circunstancias de los incidentes sangrientos de Karachi. Si el Gobierno se niega, los musulmanes aprovecharán las fiestas, que comenzarán el 6 de Mayo, para organizar otra conmemorativa de las víctimas de Karachi.

El diputado Shamal ha interpelado al Gobierno declarando que los comités de cuestión emplean todos los medios de presión para recaudar fondos.

Ocho musulmanes infortunados del distrito de Comilla han sido detenidos por haber invitado a la población a boicotear las fiestas del jubileo.

Nuestra información telegráfica, extensa y detallada, le tendrá al corriente de la vida nacional y extranjera. Suscríbase hoy mismo

POLITICA DEL DIA

IDEAS E INTERESES

Durante mucho tiempo han discutido los comentaristas en torno a si el eje de la acción representativa debía ser la política o la administración, si los temas de economía debían primar sobre los ideológicos. La pugna era ociosa. Entre las verdades vitales del marxismo está la de considerar que el pensamiento no forma las realidades sociales, sino éstas aquél. En una economía de tipo capitalista—uso y abuso de la propiedad privada—no puede florecer más que una mentalidad capitalista. La excepción socialista, o anarquista, por serlo, choca con la realidad y crea situaciones revolucionarias. Pensamiento y acción proletarios entran en colisión, por antagónicos, con los de la burguesía. No puede entre ellos haber fórmula de síntesis, aunque puede haber fórmula de conciliación, de tregua, de tolerancia. Una burguesía inteligente propicia esas fórmulas; una burguesía cerril las repele. En este último caso nos hallamos en nuestro país, y concreta y agudamente en Andalucía.

Nuestra hermosa y desdichada región ofrece el espectáculo alucinador de que todo lo que el extremismo considere colaboración con la burguesía, ésta lo tilde de disolvente. La piqueta derechista no ha respetado nada: ni derecho de asociación, ni jornada, ni salario mínimo, ni Boleas de trabajo, ni Jueves mixtos, ni sufragio, ni libertad de tribuna, ni representación legítima en los Concejos. Sólo acepta una cosa: colaborar obedeciendo, inclinarse ante el látigo.

Y así ha cesado—momentáneamente, es cierto—la política de ideas, la que estrechamente de entusiasmo a las muchedumbres tras un apelativo político, y ha nacido la política económica, la política de intereses capitalistas. Que es otra política de ideas, pero de ideas mezquinas, de ideas de vulgo municipal y espeso.

No hay política sin conexión con realidades económicas: la política del bienio era una política de ideas, pero gracias a ella pudieron calzarse campesinos que no habían conocido más que las espartañas. La política del segundo bienio quiere ser una política de realidades, pero por su culpa ya no se sabe cuándo se trabaja, cómo se trabaja y por cuánto se trabaja. La política de ideas dió pan. La de intereses merma el pan que necesita el cuerpo, no digamos el que precisa el espíritu.

Un solo síntoma lo dice todo. Nuestra burguesía industrial y rural está satisfecha del actual estado de cosas porque se hace una política en que unas veces se le pregunta qué desea antes de legislar y otras se le adivina qué apetece para servirle espontáneamente. El gobernante... necesita que ella le ceda el imperio para que él le custodie el dominio. A veces se sienta desasossegada, parcialmente porque sus propios intereses, víctimas de la anarquía en la producción, se contradicen. Entonces es cuando actúan, en lucha económica, políticos de la misma ideología. Las regiones consumidoras de vino quieren imponer gravámenes; las productoras necesitan suprimirlos. Los fabricantes de papel exigen aranceles altos. Los editores demandan papel importado sin recargos aduaneros. Todos representan la misma política: una política antiestatal, antinacional; una política que pone el interés privado sobre la necesidad y la conveniencia generales. El político que entra en la vorágine de esa lucha de intereses en que hoy está parcelado el Parlamento burgués no pone la economía sobre el sectarismo, sino que se convierte en un procurador de un feudo político, y hace baja política de campañero. Por eso a mí me parece más digno el Parlamento cuando se reúnen las minorías para definir en acción política, que lleva anejo un sentido económico de la organización del Estado—economía libre, economía dirigida, economía socialista—que cuando las minorías se disgregan para formar esos multicolores

grupos de intereses—remolachero, olivarero, vitivinícola, etc.—en que cada uno tira fuertemente del interés general, para con los desgarrones cubrir la mercancía.

Yo no digo a los fabricantes, ni a los remolacheros: «Pedid lo que queráis». Porque ellos tendrán, aun en el caso de una actitud desinteresada, una visión unilateral de su problema, que no es más que una faceta del problema de todos, del gran problema de que el hombre no sea esclavo de las cosas, sino que sea dueño de ellas en un régimen de economía colectiva.

A los políticos que se han convertido en adalides de sus mayores contribuyentes electorales y piden al proletariado industrial o agrícola que tercie en las contiendas de intereses por lo que les afecte la derrama de éstos en forma de salarios celeramente tasados—sometidos para unos a la ley de bronce y para otros a la superválida de oro—, podemos desdenosamente decirles: «Señores, con azúcar está peor. No nos interesa que el hambre cambie de región. Nos importa que emigre del mundo, víctima de una economía que no da pan a todos y si da luto a los más y los mejores».

R. LAMONEDA.

Semana Santa granadina

PONTIFICIA E ILUSTRE HERMANDAD DEL SANTO SEPULCRO

Función religiosa.—Mañana domingo, día 7, a las doce de la mañana, celebrará Pontificia e Ilustre Hermandad la solemne función religiosa que anualmente dedica a sus titulares, el Señor yacente en el Sepulcro y la Dolorosa del Calvario. Asistirá el excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo y predicará el eminente orador sagrado muy ilustre señor don Juan Cuenca Carmona, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana. La parte musical estará a cargo de la Capilla que dirige don Julio Vidal, que interpretará a toda orquesta la gran misa de Rivera.

Por la mañana, a las nueve, se celebrará la comunión general de la Hermandad, rogándose la asistencia a ambos actos a las señoras Camareras y a todos los Hermanos.—El secretario.

Asistencia a la procesión.—Los señores Hermanos que deseen figurar en nuestra procesión del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, y a quienes falta el vestuario, o alguna de las prendas del mismo, deberán solicitarlas personalmente y con toda urgencia de don Joaquín Amigó del Olmo, calle de Gracia, 49, de cinco a siete de la tarde o de nueve a diez de la noche, el que les facilitará cuanto necesiten, a la mayor brevedad posible.—El secretario.

POLITICA EXTRANJERA

UN FILOSOSO EN EL NUEVO GOBIERNO BELGA

(Servicio exclusivo para «El Defensor»)

Entra Henri de Man en el nuevo Gobierno belga, con una vara mágica o con la piqueta revolucionaria, la condición material de los belgas, para que éstos se revelen capaces de establecer un orden nuevo. Se necesitan además para ello condiciones ardientes, portadoras de un fuego sagrado largo tiempo encendido, y que no quieren dejar apagarse.

Se ve, pues, que el «historismo» de Henri de Man va estrechamente ligado con su «moralismo». El autor del famoso plan es ante todo un moralista, un hombre que necesita la regeneración de las conciencias por la cultura. En esto se acerca más a Proudhon que a Marx. Este parece contar con un determinismo en cierto modo mecanista para desencadenar la revolución inminente. Proudhon, en cambio, apela a la conciencia «de los hombres libres». Expone ante ella todas las lacras, todas las corrupciones del mundo moderno, y le pide que reaccione «¡porvenir», a quien indigna la corrupción de nuestro tiempo e impulsa el afán de justicia. Así hablaba Proudhon a la juventud, fuese o no proletaria, esforzándose en hacer vibrar todas las cuerdas de esa lira interior que es la conciencia moral.

Fuese o no proletaria: hasta con esto está de acuerdo Henri de Man. No es que desconozca o deje de reconocer la fuerza conquistada por la idea socialista al tomar contacto con las masas reunidas en las fábricas, al convertirse en consigna de los siervos de la gran industria. El mérito principal de Marx fué el haber logrado esa conjunción, y plantado la bandera del «Manifesto» sobre la nave obrera, antes empujada en diversas direcciones por la evolución social. Henri de Man reconoce desde luego ese mérito. Señala el peligro que implicaría querer encerrar toda esa gran idea en el obrerismo.

El peligro es doble: desde el punto de vista de los hombres y de las ideas, pues ambos lados podría sobrevenir la carencia. Por los hombres, porque contrariamente a las predicciones marxistas, no parece que los proletarios más miseros se hayan convertido en esa masa inmensa cuyo peso ha de ser irresistible. Además de los magnates de la industria, siguen existiendo artesanos, campesinos y comerciantes. Y dentro de la misma clase obrera, no se borran las divisiones entre obreros técnicos, o «calificados», y peones, y entre éstos y los parados. A estas categorías distintas en la masa hay que añadir las que establecen las nacionalidades, el hecho de pertenecer a tal o

cuál país, que tampoco parecen a punto de desaparecer... En tales condiciones, el contar tan solo con la condición material de los obreros y con el reflejo en sus cerebros de esa situación, no es encerrar el socialismo en una plataforma demasiado estrecha? preguntaría Henri de Man. Para reunir a los hombres en un grupo activo, no se necesitan solamente intereses, surgidos por una situación, sino ideas inspiradas por una tradición.

Por una tradición, o por varias. Porque no escasean los casos de convergencia. Y el río que recibe muchos afluentes nuevos mejor el molino. En el conjunto de ideas comunes que llamamos socialismo, vasto movimiento que impulsa a los hombres a adherirse a la que reine al fin la justicia, Henri de Man reconoce la aportación del cristianismo, y el de los filósofos del siglo XVIII, y también el de la democracia en general. Cegar estas fuentes, o cortar los cauces que las unen al mundo obrero de hoy, no sería empobrecer esa gran corriente social?

De ahí que Henri de Man, aunque haya sido director de la Escuela Superior del Pueblo en Bélgica—o más bien por ello mismo—, no sea muy partidario de aquello que se ha dado en llamar «cultura proletaria». Preferiría que se tratase de injertar, en el productor, en el proletario, el «hombre integral», con la riqueza moral e ideológica de toda esa corriente de humanismo socialista.

Ha entrado, pues, en el nuevo Gobierno belga—formado para hacer frente a una grave crisis financiera y económica—un filósofo con amplios ideales. ¿Va a revelarse este filósofo como hombre de acción, un energético como metodista? Es en esta prueba donde los esperan sus amigos y admiradores, todos los que han seguido con curiosidad y simpatía el desenvolvimiento de sus ideas. Ahora que el filósofo es ministro de Obras públicas y tiene que emprender una acción inmediata contra la plaga del paro forzoso, la curiosidad con que se observa a Henri de Man contiene mucha simpatía y un poco de inquietud.

CAMILLE BOUGLE
Catedrático de la Sorbona
(Copyright A. L. T. E. A.)
(Prohibida la reproducción)

Del momento

Comentarios a una petición infantil

Entre el farrago de plegios que duermen su caduca fraterna de rúbricas en la mesa de la Redacción, ha caído uno que, por su contenido y razonamientos, bien se merece el honor de un comentario como cosa de actualidad inferior. Se trata de algo relacionado muy estrechamente con el infantil—en dimensiones y destinos—porque de la plaza de los Lobos, no exento de las rojas caperucias ni de ancianos bienhechores como en los mismos cuentos azules donde nunca alumbraaban las farolas blancas. Y es un anciano bienhechor quien precisamente ha movido manos sinceras de un puñado de concejales para que con las tintas del agradecimiento se trazaran en el plegio que duerme en la mesa de la Redacción esos garabatos diformes y extraños que son firme garantía de una función honrada. Del rosal de aquella plaza se ha desprendido, por rara convergencia de la circunstancia, el mismo jardinero. Era este hombre en el parque sin flores de las distracciones infantiles algo así como el patriarca inteligente de la diminuta generación que por allí pululaba. Y lo querían tanto que, en su afán por reponerlo en el cargo, han trazado con rapidez insospechada el magnífico y romántico puente de un puñado de firmas cortadas para de esa forma trasponer la bahía

le lo prosaico. Quieren burlar con el garabato absurdo de cien firmas todo el contenido abrumador de la economía municipal. Sólo saben que los niños, en el «rosal» de sus vidas jóvenes, solicitan un jardinero como artículo necesario para la plataforma donde juegan sus intrascendencias infantiles. «¿Hasta el contenido del estante que ha corrompido y la fuente ya no echa agua? Formidable evocación que sabe a grito angustioso de lo que agoniza en el descuido. Y ellos mismos ignoran seguramente el significado de su argumentación extrema. Al pensar en el agua pestilente del surtidor dormido no sabemos si su misma corrupción es la protesta callada de unas aguas que antes discurrían confías y alegres por la presencia del jardinero, y hoy, en la indiferencia del olvido, lanzan su terrible anatema, envolviéndose estóicamente en el manto suicida de la peste: la mala sana...»

El humilde jardinero, viga insustituible de la plaza de los Lobos, debe ser reemplazado. Por encima de la economía municipal hay una imponente razón de sentimiento que lo reclama. Y es ese puñado de rúbricas ingenuas y trazos inseguros que llenan el plegio de papel caído, al azar, sobre la mesa, DOMINGO L. BASTOS

Los poseedores del último «Gordo»

LA CONFERENCIA DE STRESSA

Ayer fué satisfecho el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional de 21 de Marzo pasado, en la Administración número 7 de la plaza del Carmen, a cargo de don Juan Guadalupe.

Los felices poseedores de décimos de este 15.662 eran los siguientes señores: Cincos décimos, don Valeriano Rodríguez Moreno, oficial en Obras públicas; uno, don Antonio Navarro, chófer del cortijo de Cienzo; uno, don Antonio Fernández, calle de San R...

Paris 5.—En los círculos bien informados se cree que el Consejo de ministros fijará mañana las directivas para tratar las tres principales cuestiones que van a ser discutidas en Stressa, Moscú, y probablemente Varsovia: colaboración anglo-franco-italiana; gestión francesa en la Sociedad de Naciones respecto al servicio militar obligatorio en Alemania y Pacto occidental.

Se hace notar, sin embargo, que tales directivas serán muy elásticas para permitir que el señor Laval tome la iniciativa.

En los círculos oficiales franceses se ha acogido favorablemente una información, procedente de Londres, según la cual el proyecto francés de resolución a someter a la Sociedad de Naciones deberá discutirse en la conferencia de Stressa. Se anuncia, por otra parte, que el Gobierno francés comparte la opinión inglesa de que hay que dar a la resolución una fórmula que no excluya ni negociaciones con los gobiernos del Reich.

El Quai D'Orsay espera la respuesta de la U. R. S. A. a la última propuesta francesa, relativa al Pacto de ayuda franco-soviético.

Se cree que el señor Laval podrá someter esta respuesta al Consejo de ministros, que se reunirá mañana.

De una camioneta se llevan un bulto que contenía alpagatas

En la calle de la Alhóndiga, donde se hallaba ayer parada la camioneta de la matrícula de Murcia número 8.563, que conduce Pedro Fructuoso Calderón, sustrajeron de la misma un bulto que contenía alpagatas, cuyo valor es de 120 pesetas.

El hecho ha sido denunciado a la Policía, ignorándose quién pueda haber sido el autor de la sustracción.



RE TABILLO

Potajicos

Cuando el señor Vega Rabanillo hablaba el otro día del «potaje» de la Gestora, no pudimos reprimir un sollozo en la garganta. «Era que la Gestora, en un arranque de prodigioso heroísmo, se transformaba en un guiso de lentejas para dar al traste con el paro obrero? ¿Acabaría el señor García Valdecasas flotando sobre un caldo oloroso para ofrecer sus carnes abundantes a la necesidad pública? ¿Terminaría el segundo apellido de don Miguel ejerciendo la noble función de un entremés apifístico? ¿Era todo esto una abnegada fórmula para proseguir los servicios de cantinas escolares?»

Pero cuando nuestro sollozo estaba a punto de convertirse en un llanto, inconsolable, el señor Vega se ha apresurado a decir a la Gestora sin coquear, retirándose de las parrrillas. No había tales carneros ni la Gestora había pensado en tamaño sacrificio. Y ha estado bien la rectificación del «priori» de los gestores, porque alguien había visto ya a nuestro don Pedro Manjón alando la bandera de los potajicos auténticos contra las malas imitaciones.

Aviso a los «gorrones»

Por si a alguien le quedaba la menor duda de que la amistad y el negocio representan dos fuerzas contradictorias, un empresario cinematográfico se ha ofrecido a definir bien las fronteras de los intereses y la amistad con el siguiente cartelístico que ha hecho colocar en lo más visible de su teatro: «Se ruega a los señores que nos dispensen su amistad, se abstengan de concurrir a este local los domingos y días festivos para no quebrantar nuestros intereses.»

¡Socorro!

Durante la asamblea celebrada en el Ayuntamiento para tomar medidas contra las calamidades que ahora nos amenazan, el diputado radical señor Sanz Blanco en un gesto que nunca le perdonará el señor Morenilla, propuso que las actas de nuestros diputados quedasen «ipso facto» renunciadas en caso de que las gestiones fracasasen.

Comentando esta enérgica actitud del señor Sanz Blanco, un asambleísta decía a unos compañeros cercanos:

—Mirad a don Carlos. Está hablando co-

Posible alianza austroalemana

Viena 5.—En los medios políticos circula el rumor de una posible alianza entre Austria y Alemania.

Se sabe que el canciller Von Schuschnigg considera la autorización de las potencias para la anulación de las cláusulas militares del Tratado de Paz de Saint Germain como algo decidido de antemano.

El próximo peso se cree que sería un alejamiento de los recientes amigos de Austria, Italia y Francia, y una unión entre Viena y Berlín, de una manera indefinida primeramente.

Se apoyarán las defensas fronterizas con Alemania

Paris 5.—El ejército francés ha recibido órdenes de avanzar hacia el Este, con el fin de ocupar los espacios, entre las fortificaciones a lo largo de la frontera alemana. Los cuerpos de ejército 6, 7 y 20, de guarnición en una línea de unos 320 kilómetros, entre el departamento de órdenes, en el Norte, y el Jura, al Sur, han recibido órdenes de apoyar las defensas de Francia.

LA SITUACIÓN POLÍTICA

El señor Alba ha comenzado a hacer gestiones para restablecer la concordia entre las minorías que formaban el bloque gubernamental

En opinión de Royo Villanova, la revisión constitucional comprometerá a los grupos antes gubernamentales para dar vida a las Cortes hasta el 10 de Diciembre

Pero por otra parte se asegura que la posición de Gil Robles no ha variado

EL SEÑOR LERROUX EN LA PRESIDENCIA

Madrid 5.—A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el señor Lerroux, que venía de dar su acostumbrado paseo en automóvil.

Preguntado por los informadores, dijo que no tenía ninguna noticia que comunicarle, y seguidamente se dirigió a su despacho.

DICE EL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid 5.—A las ocho y veinte de la noche abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno, quien dijo a los periodistas:

—Nada, señores. Visitas y más visitas. Noticias políticas, ninguna.

—La visita tan extensa que le ha hecho el ministro de la Gobernación señor Portela Valladares?—Le preguntó un periodista.

—Es natural que habláramos de muchas cosas—contestó el señor Lerroux. He conferenciado con él esta mañana y esta tarde sobre Cataluña y la sucesión en la política que se ha de desarrollar allí y aquí, puesto que hoy ha tomado posesión del ministerio de la Gobernación.

También han estado aquí los señores Canto y Guerra del Río para cambiar impresiones sobre el Consejo de mañana, porque como las cosas van tan rápidamente, hemos conferenciado de los asuntos planteados y que se tratarán en el Consejo de mañana, como asimismo de cuestiones de personal.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si era cierto el nombramiento del señor Estadella para el Gobierno general de Cataluña, y contestó que hasta que no lo conozca el presidente de la República no se puede hacer público.

El ministro de Obras Públicas en la Presidencia. UN PLAN CONTRA EL PARO

Madrid 5.—Esta tarde conferenció extensamente con el jefe del Gobierno en la Presidencia el ministro de Obras Públicas.

Al salir el señor Guerra del Río dijo a los periodistas que había estado hablando con el señor Lerroux del paro obrero.

—Se tratará mañana en el Consejo de este asunto?

—Por lo menos—contestó el ministro—comenzaremos a estudiar el problema, que es de una importancia trascendental. Yo creo—añadió—que todo lo que se haga para remediar el paro obrero debe hacerse desde el Ministerio de Obras Públicas, a excepción, naturalmente, del paro expeditivo, que corresponde a otros ministerios.

—Se intensificarán las obras públicas?—preguntó otro informador.

—Yo pienso dar un plan—contestó el señor Guerra del Río—lo más completo para atacar este problema a fondo y tratar de resolverlo. Veremos si me sirve la experiencia adquirida durante mi anterior gestión en el ministerio de Obras Públicas.

SE DENIEGAN VARIOS SUPPLICATORIOS

Madrid 5.—Esta tarde se ha reunido la comisión parlamentaria de Supplicatorios, dictaminando los pedidos contra varios diputados.

Se rehusaron varios de ellos y se aprobó el de don Amador Fernández, por un delito de imprenta.

Se preguntó al señor De Pablo Blanco, que daba la referencia respecto al escrito del señor Jiménez de Asúa: relativo al suplicatorio concedido contra el señor Largo Caballero.

Dijo que lo tiene en estudio, que se han repartido copias de dicho escrito y lo examinarán en alguna de las próximas reuniones.

También manifestó el señor De Pablo Blanco que había sido denegado el suplicatorio contra el señor Hernández Zúñiga.

SEGUN «YA», GIL ROBLES HA CELEBRADO UNA INTERESANTE CONFERENCIA CON ALBA

Madrid 5.—El periódico «Ya» dice lo siguiente:

El presidente de las Cortes, don Santiago Alba, ha celebrado una extensa conferencia con el jefe de la Ceda, señor Gil Robles.

La entrevista se verificó en el domicilio del señor Alba, y se prolongó durante hora y media. Aunque los dos interlocutores han guardado absoluta reserva y se han negado a dar referencias alguna acerca de los temas tratados en su conversación, nos consta que esta ha sido muy interesante, por estar directamente relacionada con los episodios políticos de estos últimos días.

UNA OPINIÓN DE ROYO VILLANOVA SOBRE LA VIDA DE LAS CORTES Y LAS COALICIONES ELECTORALES

Madrid 5.—El señor Royo Villanova hizo esta tarde las siguientes manifestaciones en el Congreso:

—El señor Gil Robles, con las restantes

derechas españolas, tiene un programa común: La reforma constitucional. Por otra parte, el señor Lerroux, jefe de los Gobiernos, del partido republicano más numeroso, ha recogido también el contenido del discurso de S. E. el presidente de la República acerca de sus tres años de experiencia constitucional. Por lo tanto, la reforma constitucional es un compromiso de Gil Robles y es un compromiso del señor Lerroux, y desde luego, en el discurso pronunciado por el señor Alcalá Zamora, se observa claramente que hay omisiones que por delicadeza no formuló, pero que saltaban a la vista. Esta finalidad, la reforma de la Constitución, está por encima de toda bandera y de toda cuestión de amor propio. Por lo tanto estas Cortes no pueden disolverse hasta que el 10 de Diciembre, al acordar la reforma constitucional, se disuelvan por sí solas.

—¿Cree usted que volverá a resurgir la coalición de los radicales y las derechas?—le preguntó un periodista.

—No. Lo creo difícil y tal vez vuelvan a soldarse cosas que antes estaban separadas.

Para el nuevo ministro de Instrucción pública, todo el problema de la enseñanza es de personal

Los Institutos y las escuelas—dice—deben corresponder a la cantidad de profesores y maestros

Madrid 5.—Un periódico publica hoy una entrevista con el nuevo ministro de Instrucción pública.

El señor Prieto Bances ha comenzado diciendo:

Gobernar para mí es ordenar, y eso es lo que pienso hacer. Ordenar las cosas. Pocas o muchas, las que sean. Disposiciones en la «Gaceta» habrá muy pocas, porque creo que con la legislación que tenemos hay base suficiente para hacer una obra provechosa y fecunda.

La Prensa derechista dice que vamos a durar treinta días, pero eso no importa. Cuando he sido subsecretario he venido todos los días a mi despacho dispuesto a trabajar como si fuera a estar en él toda la vida, y cuando salía por la noche lo dejaba todo ordenado y recogido como si no fuera a venir al día siguiente, y así cuando llegó el momento de abandonarlo definitivamente no tuve que clasificar papeles.

A una pregunta del periodista acerca de la enseñanza en Cataluña, dice:

—Mi opinión sobre este problema es manifestada en la Memoria que presenté al Gobierno el día 2 de Diciembre último, de la cual se han hecho en la Prensa variadas interpretaciones. Ahora bien: la realización de aquellos proyectos no es obra de unos días ni obra de un ministro. Hay muchas cuestiones que deben ser resueltas por el Consejo de ministros y otras que quizá convenga someterlas a las Cortes.

Para mí el problema principal de Cataluña es la enseñanza. Reconozco que he llegado a este cargo sin merecerlo; pero al menos me considero el hombre más competente para la reorganización de la enseñanza en España, nunca me atreveré a llevar a la práctica un proyecto mío de tal trascendencia sin consultar mi opinión, como es natural, con las de mis compañeros de Gobierno y la representación del país en el Parlamento. Y claro está que cuando uno acepta la discusión no es para adoptar un criterio cerrado, sino para modificarlo si las razones de los otros le convencen de que uno está en el error.

Preguntado después acerca del problema de la Segunda enseñanza, dice:

—Para mí todo el problema de la Segunda enseñanza como el de la Primaria es de personal. Tengo la satisfacción de decir que en las últimas oposiciones que se han celebrado se ha podido comprobar que un tanto por ciento, muy superior al que se esperaba, está preparadísimo. Se han hecho ejercicios brillantes. Los Institutos y las Escuelas no son sólo cal y ladrillo, sino profusión de profesores y maestros. Habrá en España tantos Institutos y Escuelas como grupos de profesores y maestros existan.

Como resumen, afirmó que los centros dependen de su personal docente, y que no haya profesores y maestros es el error que queda reducido a una cifra.

El problema de la Segunda enseñanza es de personal. Tengo la satisfacción de decir que en las últimas oposiciones que se han celebrado se ha podido comprobar que un tanto por ciento, muy superior al que se esperaba, está preparadísimo. Se han hecho ejercicios brillantes. Los Institutos y las Escuelas no son sólo cal y ladrillo, sino profusión de profesores y maestros. Habrá en España tantos Institutos y Escuelas como grupos de profesores y maestros existan.

UN LLAMAMIENTO DE RECLUTAS DE MARINA

Madrid 5.—Por orden del ministro de Marina se dispone que el día primero de Mayo próximo se efectúe un llamamiento ordinario del primer grupo de la primera situación del servicio

activo en un total de 1.430 hombres, debiendo contribuir cada base naval principal en la proporción siguiente:

Ferrol, 807. Cádiz, 810. Cartagena, 813.

Correspondiendo a este llamamiento deberán pasar a la segunda situación del servicio activo los ingresados con carácter voluntario el primero de Mayo de 1935 y se concederá licencia limitada a los ingresados por su turno en el primer de Julio del mismo año, que alcanzan una cifra de 1.256 individuos.

Al mismo tiempo se dispone que el número de individuos que en virtud de la presente disposición debe ingresar en el servicio activo de la Armada por cada base, sus dos terceras partes como máximo podrán ser cubiertas.

Bien entendido que la fijación del número completo de voluntarios que podrán admitirse en cada base naval será determinado por el vicealmirante jefe de la misma a la vista de las necesidades del servicio que los marineríos voluntarios deben estar precisamente embarcados o prestar sus servicios en la Armada de Marina.

EL MINISTRO DE MARINA HABLA DEL PROYECTO DE DEFENSA NACIONAL

Madrid 5.—Un redactor del popular diario de la noche «Heraldo de Madrid» ha interrogado hoy al ministro de Marina acerca del acuerdo adoptado en el Consejo de ayer, relativo a la defensa nacional.

El señor Salas ha contestado:

—El acuerdo del Consejo fue nombrar una comisión compuesta por los ministros de la Guerra, Industria, y Comercio y Marina, que se encargará de redactar un anteproyecto de constitución del Consejo Supremo de Defensa Nacional.

—¿Cómo se constituirá dicho Consejo?

—Ciertamente no lo sé, porque todavía no nos hemos reunido para esta cuestión, pero creo que será algo parecido al organismo que con este nombre figuró en tiempos de la monarquía.

—¿Quién de ustedes tres redactará el informe en que ha de basarse el anteproyecto?

—El ministro de la Guerra. Desde luego, el Consejo Supremo de Defensa Nacional reunirá las funciones de todos los organismos asesores que hasta ahora y con este fin venían funcionando. Es decir, para que este Consejo sea

eficaz, nosotros, los encargados de la redacción del anteproyecto, estudiaremos todo lo que a defensa nacional está legislado en otros países. Pero hasta hoy no hay nada concreto sobre este punto tan importante acordado en la primera reunión que los ministros celebramos bajo la presidencia de S. E. el jefe del Estado.

PARA LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONCORDIA PARLAMENTARIA

Madrid 5.—Se comenzaron en el Congreso las gestiones que se han iniciado para lograr el restablecimiento de la concordia entre los grupos que constituían el bloque gubernamental.

El señor Armasa decía que, según sus noticias, y tenía motivos para saberlo, las gestiones iban por muy buen camino y esperaba que se llegase en fecha próxima a un acuerdo para la reconstrucción del bloque.

El señor Royo Villanova se mostraba satisfecho de la entrevista que había tenido por la mañana con su excelencia el presidente de la República y en presencia de su jefe político señor Martínez de Velasco, que asistió a la conferencia a petición del señor Royo Villanova. El señor Royo reservó los términos de su conversación con el

jefe del Estado, y únicamente declaró que había solicitado esta audiencia para hablar exclusivamente de política, pues entiende que habiéndose comprometido los partidos que integraban el anterior Gobierno y ante el presidente de la República a acordar el problema de la reforma constitucional cuando llegue la fecha del 10 de Diciembre, están obligados a mantener su compromiso los señores Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco y Álvarez, y por ningún motivo pueden faltar a su palabra y hacer imposible por la destrucción del bloque gubernamental que la vida de las Cortes se prolongue hasta fines de año.

El Gobierno, cuando se presente al Parlamento, incluirá en la declaración ministerial la expresión del propósito de acometer la revisión del texto constitucional, y éste puede ser el momento para la unión de las fuerzas políticas que ahora se han disgregado. Para lograrlo bastaría con citar sólo uno de los puntos revisables en los que están coincidentes todos los partidos, como sucede con el restablecimiento del Senado. El señor Royo Villanova mantuvo su posición anticatalanista ante el presidente de la República y llegó a anunciarle que en el caso de que se reuniesen en el banco azul un ministro catalanista y otro agrario se separaría él inmediatamente de su partido.

La posición de la Ceda, según informe autorizado de una personalidad del partido, es la misma que adoptó al plantearse la crisis. Ellos no necesitan palabras sino hechos, y persisten en la misma actitud que sostuvo el señor Gil Robles en la visita que le hizo el señor Martínez de Velasco en la mañana del martes, mantenida después por el señor Gil Robles en su entrevista de la primera hora de la tarde de aquel día. Ante todo, exigirán en todo momento que no padezcan la dignidad del partido ni la del jefe.

Se le preguntó también si se reunirían las sesiones de Cortes el 7 de Mayo, y contestó que su propósito hasta ahora es el reanudarlas el día 6, lunes, porque así se hizo la vez pasada.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN CONFERENCIA CON LERROUX

Madrid 5.—Desde las seis menos cuarto hasta las ocho menos cuarto estuvieron conferenciando en la Presidencia del Consejo el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación señor Portela Valladares.

Al salir éste se mostró reservado, limitándose a decir a los informadores:

—Era natural que yo conferenciara con el señor Lerroux, de quien tantas cosas hay que aprender. Me he expuesto sus orientaciones acerca de la labor de Gobierno y yo también le he expuesto las observaciones hechas relativas a problemas de excepcional importancia para el país.

El señor Martínez de Velasco fué interrogado por los periodistas acerca del alcance de su conferencia con el señor Alba, y contestó:

—Que era natural que el presidente de las Cortes conferenciara, en vista de la situación política, con los jefes de grupo que formaron la mayoría en el anterior Gobierno. Creía que el señor Alba hablaría con el señor Lerroux y con don Melquíades Álvarez, porque ya lo había hecho con el señor Gil Robles.

Añadió que él deseaba que estas gestiones tuvieran éxito en bien del país.

El señor Chapaprieta también fué interrogado por los periodistas y dijo que a su entender todo se arreglaría.

Recibidos los periodistas por el señor Alba, este manifestó que el día había sido para él de mucho ajetreo por las numerosas conferencias que había celebrado.

—El señor Jiménez Asúa—dijo—me ha hablado de un escrito que presentó a la mesa de la Cámara relacionado con el suplicatorio del señor Largo Caballero, y yo le he dicho que sobre ello tiene que decidir la comisión de Supplicatorios, que tiene ya en su poder el escrito.

Con respecto a la visita de los señores Negrín y Lamoneda, dijo el señor Alba que sólo había tenido por objeto la cuestión de los suplicatorios; y como un periodista le preguntara si habían hablado algo de la visita al Parlamento de la minoría, contestó que están pendientes de una reunión para decidir sobre este problema.

Los informadores preguntaron al señor Alba qué podía decir de la entrevista que había sostenido con los señores Martínez de Velasco y Chapaprieta y la que ayer tuvo con el señor Gil Robles, a los que contestó:

—Es natural que habiéndose llegado a una situación política como ésta y partiendo todo de una base parlamentaria, sea yo, como presidente de la Cámara, el que informe al Gobierno de la posición de cada uno de los grupos. Yo invoco, para hablar con estos señores, al bien de la República y de España, y de lo que me interesa el país.

—¿El Gobierno corresponde las iniciativas. Ahora, a las ocho y media, me proporcione el ministro del señor Lerroux para darle cuenta de mi conversación, neg.



jefe del Estado, y únicamente declaró que había solicitado esta audiencia para hablar exclusivamente de política, pues entiende que habiéndose comprometido los partidos que integraban el anterior Gobierno y ante el presidente de la República a acordar el problema de la reforma constitucional cuando llegue la fecha del 10 de Diciembre, están obligados a mantener su compromiso los señores Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco y Álvarez, y por ningún motivo pueden faltar a su palabra y hacer imposible por la destrucción del bloque gubernamental que la vida de las Cortes se prolongue hasta fines de año.

El Gobierno, cuando se presente al Parlamento, incluirá en la declaración ministerial la expresión del propósito de acometer la revisión del texto constitucional, y éste puede ser el momento para la unión de las fuerzas políticas que ahora se han disgregado. Para lograrlo bastaría con citar sólo uno de los puntos revisables en los que están coincidentes todos los partidos, como sucede con el restablecimiento del Senado. El señor Royo Villanova mantuvo su posición anticatalanista ante el presidente de la República y llegó a anunciarle que en el caso de que se reuniesen en el banco azul un ministro catalanista y otro agrario se separaría él inmediatamente de su partido.

La posición de la Ceda, según informe autorizado de una personalidad del partido, es la misma que adoptó al plantearse la crisis. Ellos no necesitan palabras sino hechos, y persisten en la misma actitud que sostuvo el señor Gil Robles en la visita que le hizo el señor Martínez de Velasco en la mañana del martes, mantenida después por el señor Gil Robles en su entrevista de la primera hora de la tarde de aquel día. Ante todo, exigirán en todo momento que no padezcan la dignidad del partido ni la del jefe.

Se le preguntó también si se reunirían las sesiones de Cortes el 7 de Mayo, y contestó que su propósito hasta ahora es el reanudarlas el día 6, lunes, porque así se hizo la vez pasada.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN CONFERENCIA CON LERROUX

Madrid 5.—Desde las seis menos cuarto hasta las ocho menos cuarto estuvieron conferenciando en la Presidencia del Consejo el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación señor Portela Valladares.

Al salir éste se mostró reservado, limitándose a decir a los informadores:

—Era natural que yo conferenciara con el señor Lerroux, de quien tantas cosas hay que aprender. Me he expuesto sus orientaciones acerca de la labor de Gobierno y yo también le he expuesto las observaciones hechas relativas a problemas de excepcional importancia para el país.

El señor Martínez de Velasco fué interrogado por los periodistas acerca del alcance de su conferencia con el señor Alba, y contestó:

—Que era natural que el presidente de las Cortes conferenciara, en vista de la situación política, con los jefes de grupo que formaron la mayoría en el anterior Gobierno. Creía que el señor Alba hablaría con el señor Lerroux y con don Melquíades Álvarez, porque ya lo había hecho con el señor Gil Robles.

Añadió que él deseaba que estas gestiones tuvieran éxito en bien del país.

El señor Chapaprieta también fué interrogado por los periodistas y dijo que a su entender todo se arreglaría.

Recibidos los periodistas por el señor Alba, este manifestó que el día había sido para él de mucho ajetreo por las numerosas conferencias que había celebrado.

—El señor Jiménez Asúa—dijo—me ha hablado de un escrito que presentó a la mesa de la Cámara relacionado con el suplicatorio del señor Largo Caballero, y yo le he dicho que sobre ello tiene que decidir la comisión de Supplicatorios, que tiene ya en su poder el escrito.

Con respecto a la visita de los señores Negrín y Lamoneda, dijo el señor Alba que sólo había tenido por objeto la cuestión de los suplicatorios; y como un periodista le preguntara si habían hablado algo de la visita al Parlamento de la minoría, contestó que están pendientes de una reunión para decidir sobre este problema.

Los informadores preguntaron al señor Alba qué podía decir de la entrevista que había sostenido con los señores Martínez de Velasco y Chapaprieta y la que ayer tuvo con el señor Gil Robles, a los que contestó:

—Es natural que habiéndose llegado a una situación política como ésta y partiendo todo de una base parlamentaria, sea yo, como presidente de la Cámara, el que informe al Gobierno de la posición de cada uno de los grupos. Yo invoco, para hablar con estos señores, al bien de la República y de España, y de lo que me interesa el país.

—¿El Gobierno corresponde las iniciativas. Ahora, a las ocho y media, me proporcione el ministro del señor Lerroux para darle cuenta de mi conversación, neg.

La C. N. T. pide la reapertura de sus locales, el levantamiento del estado de Guerra y la intervención del Gobierno para que cesen los malos tratos en cárceles y Comisarias

Madrid 5.—La Confederación Nacional del Trabajo ha enviado a los periódicos la siguiente nota:

«Una delegación oficial del Comité Nacional de la C. N. T., cumpliendo acuerdos del organismo confederal, y acompañada por los abogados de la organización señores Barriobero y Pabón, ha visitado al presidente del Consejo de ministros, don Alejandro Lerroux, para hacerle las siguientes concretas peticiones:

Primera. Apertura inmediata de todos los locales de los Sindicatos, pues es deseo de esta organización salir de la clandestinidad en la que se encuentra y poder normalizar la vida de todos sus organismos.

Segunda. Que no se proceda a la redacción de una nueva ley de Asociaciones ni de Imprenta sin que se oiga previamente la voz del organismo confederal como representante de un numeroso sector del proletariado al que esas leyes han de interesar directamente.

Tercera. Que por las autoridades se reconozca y respete la asistencia y actuación de los Comités Pro-Presos, dada la misión, digna de todo respeto, que éstos tienen, a cuyo fin la organización está dispuesta a dar situación legal a dichos Comités como componentes de la organización total confederal.

Cuarta. Levantamiento del estado de Guerra y demás estados de excepción, permitiendo las propagandas y actividades que constitucionalmente deben autorizarse.

Quinta. Intervención del Gobierno para impedir que sigan en presidios, cárceles preventivas y comisarias los malos tratos y vejámenes de que viene haciéndose objeto a los detenidos y presos sociales.

Sexta. Libertad inmediata de todos los presos gubernativos.»

Se asegura que Austria firmará un pacto de alianza con el Gobierno del Reich

Suecia reforzará sus efectivos militares

LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS FRANCESAS

París 5.—El ministro de la Guerra ha anunciado que se ha trasladado un regimiento de infantería marroquí desde Auch a Alta Alsacia, mientras que dos batallones de infantería han sido trasladados desde Narbonne a Metz.

Estas medidas tienen como objeto el fortalecimiento de la defensa fronteriza y confirman el anuncio reciente de que se iba a aumentar la defensa de fronteras.

La noticia de que se habían enviado 30.000 hombres está sin confirmación.

SE PIDE LA PERMANENCIA EN FILAS DE CIENTO DIEZ MIL SOLDADOS

París 5.—El Consejo Superior de Defensa Nacional ha acordado pedir al Gobierno que decreta la permanencia en filas de los ciento diez mil soldados que a fines de Abril habían de ser desmovilizados.

El Consejo ha decidido no fijar de manera definitiva el período durante el cual deberán quedar estos soldados en el servicio hasta que se resuelva la presente crisis europea.

ALEMANIA Y AUSTRIA ALIADOS?

Viena 5.—Circular en los centros políticos de esta capital el rumor de una posible alianza entre Austria y Alemania.

LOS COMUNISTAS OCASIONAN TRES MIL BAJAS AL EJÉRCITO JAPONÉS

Hong-Kong 5.—Las tropas del Gobierno han sufrido una derrota en su encuentro con las bandas comunistas, en la provincia de Keichou. Se dice que el ejército gubernamental ha perdido tres mil hombres.

EL GOBIERNO INGLÉS RECHAZA LA PROPUESTA DE HITLER

Londres 5.—Hoy se ha hecho público, por conducto autorizado, que en Berlín sir John Simon recibió de Hitler un memorándum escrito que contenía una proposición para un Pacto de no agresión, con vigencia de diez años, en el que entrarían todos los países vecinos de Alemania y en el que se negase la ayuda económica al país agresor.

El Gobierno inglés rechaza la proposición de Hitler como substitutiva del propuesto Pacto de Europa oriental, por entender que representa un paso hacia atrás.

Ahora, después del viaje de sir John Simon, parece que Rusia y Checoslovaquia están completamente en favor del proyecto franco-alemán de 3 de Febrero, Alemania está en contra y Polonia mantiene una posición intermedia entre las dos partes.

SUECIA SE PREPARA TAMBIÉN

Estocolmo 5.—El jefe del Estado mayor ha declarado en una carta al Gobierno que la agravación de la situación internacional hace necesaria la adopción de medidas inmediatas para proveer a las fuerzas defensivas suscas del material de guerra necesario. Además pide la adopción de medidas para dar una mejor instrucción militar a las tropas en el cuadro de la actual organización de la defensa.

UN REPRESENTANTE CHECO, A RUSIA

Moscú 5.—El comisario de pueblo señor Litvinoff ha invitado a su colega checoslovaco señor Banes a visitar Moscú.

La fecha del viaje no ha sido fijada aún definitivamente.

EX GOBERNADOR CONDENADO POR PACTAR CON RUSIA

Shanghai 5.—El ex gobernador de Sing Kiang, sir King-Chuei, ha sido condenado a tres años de prisión y a cinco de pérdida en sus derechos civiles por haber concertado un pacto comercial secreto entre la U. R. S. S. y China.

LAS FINANZAS HOLANDESES

Amsterdam 5.—El presidente del Banco Holandés, sir Trip, ha declarado que la situación del fín no es grave, que el aumento del tipo de descuento es ajeno a la devaluación del fín, y que únicamente se hizo para regular la corriente del oro.

Se asegura que Austria firmará un pacto de alianza con el Gobierno del Reich

Suecia reforzará sus efectivos militares

LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS FRANCESAS

París 5.—El ministro de la Guerra ha anunciado que se ha trasladado un regimiento de infantería marroquí desde Auch a Alta Alsacia, mientras que dos batallones de infantería han sido trasladados desde Narbonne a Metz.

Estas medidas tienen como objeto el fortalecimiento de la defensa fronteriza y confirman el anuncio reciente de que se iba a aumentar la defensa de fronteras.

La noticia de que se habían enviado 30.000 hombres está sin confirmación.

SE PIDE LA PERMANENCIA EN FILAS DE CIENTO DIEZ MIL SOLDADOS

París 5.—El Consejo Superior de Defensa Nacional ha acordado pedir al Gobierno que decreta la permanencia en filas de los ciento diez mil soldados que a fines de Abril habían de ser desmovilizados.

El Consejo ha decidido no fijar de manera definitiva el período durante el cual deberán quedar estos soldados en el servicio hasta que se resuelva la presente crisis europea.

ALEMANIA Y AUSTRIA ALIADOS?

Viena 5.—Circular en los centros políticos de esta capital el rumor de una posible alianza entre Austria y Alemania.

LOS COMUNISTAS OCASIONAN TRES MIL BAJAS AL EJÉRCITO JAPONÉS

Hong-Kong 5.—Las tropas del Gobierno han sufrido una derrota en su encuentro con las bandas comunistas, en la provincia de Keichou. Se dice que el ejército gubernamental ha perdido tres mil hombres.

EL GOBIERNO INGLÉS RECHAZA LA PROPUESTA DE HITLER

Londres 5.—Hoy se ha hecho público, por conducto autorizado, que en Berlín sir John Simon recibió de Hitler un memorándum escrito que contenía una proposición para un Pacto de no agresión, con vigencia de diez años, en el que entrarían todos los países vecinos de Alemania y en el que se negase la ayuda económica al país agresor.

El Gobierno inglés rechaza la proposición de Hitler como substitutiva del propuesto Pacto de Europa oriental, por entender que representa un paso hacia atrás.

Ahora, después del viaje de sir John Simon, parece que Rusia y Checoslovaquia están completamente en favor del proyecto franco-alemán de 3 de Febrero, Alemania está en contra y Polonia mantiene una posición intermedia entre las dos partes.

SUECIA SE PREPARA TAMBIÉN

La situación política

El ministro de Obras públicas trabaja activamente para resolver el problema del paro, que es uno de los puntos fundamentales del Gobierno

Existe el propósito de autorizar la celebración de actos políticos, pero se impedirá todo intento de perturbación

EL MINISTRO DE LA GUERRA SE PROPONE LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO MORAL DEL EJERCITO

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE AGRICULTURA SOBRE EL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Madrid 5.—Un periodista ha hablado con el señor Benayas, nuevo ministro de Agricultura, sobre algunos de sus proyectos en este departamento.

—¿Quién será el subsecretario?

Ballester, ingeniero agrónomo y jefe del Crédito Agrícola.

Sobre el Instituto de Reforma Agraria, el nuevo ministro ha dicho lo siguiente:

—Al Instituto de Reforma Agraria, antes de nacer, se le habían negado todos los beneficios y se le habían acumulado todos los inconvenientes.

El Instituto fue creado el 10 de Noviembre de 1933, y se encontró con dos cosas enojosas: la ley de Encartados, de Agosto de dicho año e intensificación de cultivos de Peña Novio. El Instituto, al nacer, se encontró con unas bases que había de articular y desarrollar; no se movió a atender a los preceptos de una ley y un reglamento, sino que hubo de hacerlo todo, absolutamente todo.

Decían sus detractores que el inventario sería un fracaso como lo fue el registro de arrendamientos creado por Calvo Sotelo. Y su sorpresa fue que cuando empezaron a llegar al Instituto las certificaciones de los registradores se iniciaron las expropiaciones.

Esto, naturalmente, produjo el consiguiente malestar entre los perjudicados por la ley de Reforma agraria. Y como eran poderosos y disponían de medios, se inició una campaña inconsistente contra el Instituto. Pero aquellas campañas no pudieron prosperar, porque no podían resistir la réplica adecuada.

Comprendo que haya intereses lastimados; pero yo no tengo la culpa. La Reforma agraria no es más que una forma de distribución de la propiedad. Si hubiera que aplicarla en las márgenes del Amazonas o en otro país de tierras vírgenes, la cosa sería sencilla; pero en España existe la propiedad y tenemos que actuar sobre ella en cumplimiento de la ley.

La ley de Reforma agraria—dice el señor Benayas—se hizo mirando a Extremadura, Andalucía y Toledo, Ciudad Real, Albacete y Salamanca, es decir, a catorce provincias españolas y, sin embargo, se extendió su aplicación a toda España, cuando en Galicia, Santander, Asturias, Vascongadas y Valencia, entre otras provincias y regiones, la ley es inaplicable. El resultado es que ha habido que inventar todas las fincas de las últimas provincias, sobre las cuales pesa un interdicto que restringe el libre juego de la propiedad. Por tanto, hay que reformar la base segunda de la ley, que extiende a todo el territorio nacional los efectos de la ley, delimitando su área de aplicación.

—¿Qué otra reforma habrá que hacer?

—Habrá que definir el concepto del asentamiento.

—Para concretar: para evitar los perjuicios que ocasiona el inventario, hay que delimitar con la mayor urgencia el área de la aplicación de la ley de Reforma agraria. Y para más adelante, cuando haya ocasión, hay que definir el concepto del asentamiento. El asentado que cumpla con su obligación y cultive bien la tierra, tendrá derecho a quedarse con ella, una vez que lleve seis años trabajándola.

LA REFORMA DE LAS ORDENANZAS DE ADUANAS DE ESPAÑA

Madrid 5.—Continúan trabajando con toda intensidad los componentes de la Comisión que está preparando la reforma de las Ordenanzas de Aduanas de España.

Parece que para estas horas han sido ya examinados y preparados hasta 130 artículos de las nuevas Ordenanzas. Actualmente una Ponencia estudia otros 50 artículos. Se calcula que las nuevas Ordenanzas comprenderán en total alrededor de 250 artículos.

HOMENAJE A GARCÍA GUIJARRO

Madrid 5.—Se celebró ayer en un típico restaurante valenciano el ágaso que un grupo de amigos muy limitado del señor García Guijarro le ofrecía con motivo de su nombramiento de ministro plenipotenciario de España en Praga.

LAS DEUDAS DEL ESTADO

Madrid 5.—Cumpliendo una reciente disposición, la Dirección General de la Deuda ha comenzado a publicar un estado en el que se encuentran comprendidas todas las deudas cuyos intereses corren a cargo del Estado.

Según ese estado, actualmente, en el segundo trimestre de 1935, las deudas en circulación representan 19.526 millones de pesetas. El cuadro de servicio comprende 240 millones, de los cuales 213,92 corresponden a los intereses y 26,20 a la amortización.

PORTELA VALLADARES EN MADRID

Madrid 5.—En el expreso de Barcelona llegó el ministro de la Gobernación señor Portela Valladares, que fue recibido en la estación por diversos elementos políticos y amigos particulares.

SE POSESIONA EL NUEVO MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, PRONUNCIANDO DISCURSOS LOS SEÑORES VAQUERO Y PORTELA VALLADARES

Madrid 5.—El señor Portela Valladares acudió cerca de las doce al ministerio de la Gobernación, celebrando una detenida conferencia con el ministro saliente señor Vaquero.

A la una de la tarde se verificó el acto de la toma de posesión. Asistieron: el subsecretario saliente señor Pablo Blanco, el inspector general de la Guardia civil general Cabanellas (don Miguel), directores generales de Seguridad, señor Valdivia; Administración local, señor Echeguren; embajador electo de España en Méjico, don Emiliano Iglesias; gobernador de Madrid señor Morata, todos los jefes del departamento y numerosos funcionarios.

El ministro saliente señor Vaquero, después de dedicar un recuerdo emocionado al jefe del Estado y al jefe del Gobierno, su jefe político, dijo que por ellos había regido aquel ministerio en momentos de peligro para España y para la República.

—¿Qué diferencia—añadió—entre aquellos momentos y éstos! Entonces estaba bajo el peso de una grave responsabilidad, y sólo pensé en vencer a los enemigos del orden social; pero una vez vencidos, comprendí que mi misión era de paz, y en consecuencia puse toda mi devoción. He tenido que mantener algunos resortes—censura de Prensa, sanciones a Ayuntamientos—, porque aún eran necesarios; pero los he ido aplicando siguiendo un plano inclinado que encaminaba a la normalidad. Hoy no tenemos ya aquellas preocupaciones; pero no podemos decir que esté terminada la labor pacificadora. En ella ha de perseverar mi ilustre sucesor, gran inteligente, gran patriota y hombre de profunda bondad. Sólo es preciso secundarle con lealtad, con la misma lealtad con que todos, funcionarios y Prensa, han secundado mi obra. Los funcionarios de Gobernación, hombres que no tienen limitadas sus horas de trabajo, se han comportado como modelo de ciudadanos que saben cumplir con su deber. Con hombres así se puede ir a todas partes.

En este cargo, como en ningún otro, se siente la noción de la responsabilidad, porque en España todo el mundo está habituado a exigir responsabilidades en la escala jerárquica superior, por lo que pueda ocurrir en el último rincón del territorio.

Esta función permanente del orden público, que absorbe la actividad de un ministro, hay que hacerla con aquellas otras iniciativas de carácter legislativo privativas de este departamento. Está ya casi discutida por las Cortes una ley Municipal, han sido examinadas por el Consejo de ministros disposiciones como las que reorganizan los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y en este aspecto tengo también que agradecer al destino una salida honrosa, después de tanta adversidad.

El régimen de censura hacía difícil mi relación con la Prensa. Creo salir del cargo sin dejar odios y los representantes de los periódicos pueden tener la seguridad de que cuentan con mi gratitud. Me voy con la satisfacción del deber cumplido, después de haber estado aquí recluido durante seis meses, al servicio de España, de un ideal, de mi jefe político y de la República.

Al terminar el señor Vaquero fue objeto de una calurosa ovación.

El nuevo ministro, señor Portela Valladares, después de dedicar elogios al señor Vaquero, de quien dice que habló con la elocuencia de la sinceridad, tuvo palabras de recuerdo y agradecimiento para las altas representaciones de la República.

El ministro de la Gobernación—dijo—tiene dos funciones que cumplir, que vienen a ser el nervio de la vida española: el orden público, que es la salud de la República, y la orientación política. En el primer aspecto, me propongo terminar con toda clase de violencias, vengan de puntos extremos de la derecha o de la izquierda. Mi deber me llevará a coordinar los derechos de todos, pero siempre dentro de la Ley. No creo en los crímenes movidos por un ideal, pero creo en los que tienen por causa un vil apetito de criminalidad. España se merece ya el trato de nación civilizada que no ha tenido nunca, de nación sin violencias, donde sea posible la convivencia de todos los españoles. Lo que se puede pensar, no se puede hacer, ni tampoco propagar, porque la propaganda es muchas veces tan criminal como la obra. Las utopías cuando tienen un arma a su servicio y llevan aparejados el odio, el robo y el crimen, dejan de serlo.

He de continuar con decisión la obra pacificadora de mi antecesor, porque no puede ocurrir que los partidos políticos se miren con ferocidad devoradora. Creo necesario establecer una especie de derecho de gentes de la República, que regule la vida en una zona de respeto y de convivencia, porque la Patria está antes que las ideas y el ideal político debe ceder ante el ideal patriótico. Vengo, pues, al cargo, con mucha voluntad, con muchos deseos

de dejar una obra para que, al marcharme, pueda decir como el señor Vaquero: que he logrado realizar mi pensamiento. En este empeño todos, funcionarios y Prensa, habréis de ser mis colaboradores, y yo, por anticipado, os envío mi agradecimiento.

El señor Portela Valladares fue objeto de una ovación.

Terminado el acto, todos cuantos lo presenciaron acudieron a despedir al señor Vaquero, que recibió numerosas muestras de simpatía.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Madrid 5.—El ministro de Obras públicas recibió a mediodía a los periodistas, a quienes manifestó, que entre las numerosas visitas que había tenido figuraba en primer término las de los Consejos de Administración de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte y de M. Z. A., que les expusieron la situación gravísima por que pasa su tesorería y la necesidad de una solución que, según le dijeron, tenía ya estudiada el anterior ministro.

—Yo—siguió diciendo el señor Guerra del Río—les he contestado que por mi parte tengo que estudiarla también.

He tenido la satisfacción—añadió—de que acepte el cargo de director general de Obras hidráulicas, imponiéndose con ello un verdadero sacrificio, el ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir don Vicente Lapuente, a quien se debe el brillante éxito de la Confederación de Andalucía. Es, además, un republicano de pura cepa.

Estoy estudiando el problema del paro, que es uno de los puntos fundamentales de este Gobierno, por estimar que, en cuanto al paro campesino y el de la industria metalúrgica, ha de ser en el ministerio de Obras públicas donde se encuentre la solución. Tropezó con la gran dificultad de que no sólo no existen créditos extraordinarios para estas atenciones, sino que, por no haber presupuesto, sólo dispongo de la cuarta parte de las consignaciones que corresponden a la prórroga trimestral. Me propongo reunir mañana mismo a los cuatro directores generales de este Ministerio para dedicarme especialmente a este asunto y pienso llevar en la semana próxima, aunque sólo sea en boceto, un estudio a la Ponencia interministerial nombrada. Después hablaré más ampliamente con ustedes sobre este asunto, al que debemos dedicar preferente atención.

VISITAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Madrid 5.—Cerca de las dos de la tarde abandonó el señor Lerroux su despacho de la Presidencia. Dijo a los periodistas que no había ninguna noticia política y que había recibido numerosas visitas.

Me ha visitado—dijo—una comisión de las Compañías de Ferrocarriles en general, para hablarme del asunto de la emisión de obligaciones que tienen entre manos. También el señor Portela Valladares, que ha mantenido una larga conferencia conmigo.

Igualmente me ha visitado una representación de la C. N. T., acompañada de los señores Barrio y Pavón, para pedirme que se den facilidades a esta organización para que se incluya en la legalidad.

Por último, el general don Virgilio Cabanellas, con el presidente del Casino Militar, me ha hablado de una fiesta de gimnasia.

PORTELA VALLADARES Y LOS PERIODISTAS

Madrid 5.—Después de la toma de posesión, el ministro de la Gobernación habló breves momentos con los periodistas que hacen información en dicho departamento, a los que saludó cariñosamente y se ofreció a ellos, prometiéndoles que la censura iría suavizándose a medida que las circunstancias lo aconsejen. Un periodista le preguntó si antojaba los actos políticos anunciados para el próximo domingo, y el señor Portela Valladares contestó:

—Mi propósito es autorizarlos todos siempre y cuando, naturalmente, no constituyan un temor de la alteración de orden público. Claro está—añadió—que daré instrucciones a los delegados gubernativos para que en ningún momento se consienta el menor incidente.

BATET, EN SU NUEVO CARGO

Madrid 5.—Esta mañana se ha posesionado del cargo de jefe del Cuartel Militar de S. E. el presidente de la República, el general de división don Domingo Batet.

PRESENTACIONES EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Madrid 5.—A las doce de la mañana de hoy tuvo lugar en el ministerio de la Guerra la presentación de los jefes de los cuerpos de la guarnición, asistiendo los generales Miaja, Cabanellas y Peña.

Una vez reunidos con el ministro, el general Masquet pronunció el discurso siguiente:

«Agradezco las muestras de respeto y afecto recibidas con motivo de mi nombramiento. Deseo de todos verme asistido de su cooperación material y ayuda moral. Quiero que veáis en mí a un amigo y compañero de todos. La cooperación material la doy por segura, aunque en realidad es cosa que a mí corresponde y más que a mí al Gobierno, que me da los medios.

Los planes de defensa nacional están ya hechos y la labor de adquisición de material está casi terminada. Yo necesito créditos, pero esto no depende tanto de mí; yo los pediré. La familia formamos una verdadera familia y que nos conduzcan como hermanos; que no hagamos distinciones de que uno es ingeniero o artillero o infante. Es preciso que todo eso desaparezca y nuestra obligación como militares sólo sea una: el bien de la Patria y la lealtad con las instituciones. Los militares deben de apartarse de cualquier otra actuación que no sea la profesional. Si alguno se olvidara de esto, agotaré la persuasión hasta volverle a la disciplina, y si todo esto no basta emplearé el rigor, pues estoy dispuesto a conseguir el restablecimiento moral del Ejército».

Terminó ofreciéndose a todos los presentes.

A la una y cuarto fué visitado el ministro por los generales de Estado Mayor, señores Rodríguez del Barrio, Núñez de Prado, Fanjul, Bosch, Cruz, Nieves, Avilés, Jiménez, Lommesa, Castro Girona y Barreiro, que iban despedidos por el subsecretario del departamento, general Castello.

Este pronunció unas palabras demostrando la satisfacción que sentía por estar desempeñando la cartera de Guerra por un militar y mucho más por tratarse de un militar que reúne tantos merecimientos.

Terminó ofreciendo la colaboración y lealtad de todos.

El ministro contestó con palabras afectuosas.

También recibió el general Masquet a los coroneles del curso de ascenso al generalato, de los que fué profesor. Después de terminada la recepción militar, el ministro de la Guerra conversó con los periodistas, ofreciéndose tanto en el aspecto particular como en el oficial.

EL MINISTRO DE LA GUERRA SALUDA A LAS GUARNICIONES

Madrid 5.—El ministro de la Guerra ha dirigido el siguiente telegrama circular a los generales de las ocho Divisiones orgánicas, comandantes militares de Baleares y Canarias, exento de Asturias, y jefe superior de las fuerzas militares de África:

Honrado por su excelencia con el cargo de ministro de la Guerra, saludo a V. E., generales, jefes, oficiales, suboficiales, Cuerpo auxiliar y tropas a sus órdenes, todos los cuales encontrarán en mí al compañero de armas, identificado con las aspiraciones de perfeccionamiento material y elevación moral del Ejército, para mejor servicio de la Patria y de la República».

POSESION DEL NUEVO MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Madrid 5.—Esta mañana, a las once, se verificó, en el ministerio de Instrucción pública el acto de despedida del ministro saliente don Joaquín Duadale. Se celebró en el antedepacho del ministro, y concurrieron a él el subsecretario, directores generales, jefes del departamento y todo el personal.

El señor Prieto Bances, nuevo ministro, dijo que había querido prescindir del acto oficial de la toma de posesión, por suponer que en los tres meses que estuvo ausente del ministerio, el personal no le había olvidado. Sin embargo, había rogado al señor Duadale que acudiese hoy para despedirse—dijo—de su ministro.

Durante el desempeño de la Subsecretaría, yo tuve tres ministros: los señores Madariaga, Villalobos y Duadale, los tres de una bondad y nobleza sin límites; y es tal el valor que para mí tiene la bondad, que si un maestro me preguntase qué programa pedagógico tenía, le diría que hiciera primero hombres sanos, luego fuertes y, por último, sabios.

Don Joaquín Duadale—siguió diciendo—(yo siempre le llamaré don Joaquín) es hombre de gran talento: un sabio. Llegar al cargo de ministro es fácil, pero conseguir el primer puesto del foro de Barcelona es difícil. A este respecto recuerdo que el fallecido político francés Barthou decía que los libros que se colocan en los puestos más altos son los más inútiles. Y a mí me asalta un temor: si yo, que vengo al Ministerio como funcionario, no como político, al ser colocado en este puesto merezco que se me aplique la frase del insigne estadista.

Terminó pidiendo a los funcionarios que tengan para con el público las máximas facilidades, y para el ministro las mínimas dificultades, advirtiéndole de las que surjan en el desarrollo de su labor, y diciendo que el señor Duadale no se va, pues como todo hombre bueno, aunque se separe de ellos, a ellos queda unido.

A continuación el señor Duadale dijo: «Me apena separarme de vosotros.

Un filósofo afirmó que la muerte no se debe temer, pues si tras de ella no hay nada, ¿porqué temerla? Y si hay algo divino y celestial, ¿porqué temerla también? Y, sin embargo, se teme y es por separarnos de las personas a quienes amamos».

Dedicó grandes elogios al señor Prieto Bances, de quien dice que es algo más que bueno: es todo un caballero, un aristócrata del pensamiento y del espíritu. Añadió que nunca olvidará al personal del departamento, y terminó diciendo que exigencias políticas le obligaron a aceptar, cuando se posesionó de la cartera, la dimisión del subsecretario señor Prieto Bances y (añadió en todo humorístico) el señor Prieto Bances me lo demanda ahora. Bien empleado me está.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

LA LABOR QUE REALIZARÁ EL NUEVO MINISTRO DE INSTRUCCIÓN

Madrid 5.—A las dos de la tarde el ministro de Instrucción pública recibió a los periodistas, manifestándoles que, al frente del departamento, procurará, mejor que hacer nuevas reformas y presentar proyectos de ley, ordenar las disposiciones vigentes, por entender que en ello consiste el buen gobernar de un ministro.

Añadió que procurará estar en contacto con los jefes de sección y con el profesorado de Facultades, Institutos y demás organismos docentes, para conocer sus necesidades y ponerles el oportuno remedio.

Después habló de la biblioteca de la Universidad de Oviedo, y dijo que la Junta designada realizaba gestiones para conseguir resultados positivos. Terminó diciendo que el embajador de Inglaterra, en reciente visita, había manifestado que todas las Universidades inglesas mandarían donativos de libros.

SE POSESIONA EL NUEVO SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Madrid 5.—En el ministerio de Justicia tuvo lugar esta mañana a las once la toma de posesión del nuevo subsecretario del departamento, señor Martínez Moya.

Asistieron el ministro don Vicente Cantos, el fiscal de la República señor Gallardo, el director general de los Registros don Casto Barahona, el nuevo director de Prisiones señor Vega de la Iglesia, numerosos diputados y todo el personal del departamento.

El subsecretario saliente señor Ceballos enaltecía la figura de su sucesor y tributo grandes elogios al personal, recordando que durante la pasada revolución de Octubre todos los funcionarios trabajaron sin desmayo en la defensa de España, cooperando a la labor de la Justicia.

Dijo por último, que su mayor alegría ha sido haberles podido conceder sus justas peticiones.

Seguidamente el señor Martínez Moya agradeció las frases de elogio que le había tributado su antecesor y mostró asimismo su agradecimiento al Gobierno por el nombramiento. Se ofreció a todos como un compañero más y terminó mostrando nuevamente su agradecimiento al Gobierno, a su jefe señor Lerroux y al presidente de la República.

Por último el ministro señor Cantos dijo que asistía al acto como testigo de la toma de posesión del señor Martínez Moya, y elogió su labor en la Comisión parlamentaria de Justicia, que ha sido uno de los motivos que más influyeron para su designación como subsecretario. Añadió que, debido a sus conocimientos, saludaba en él a un futuro ministro de Justicia.

Agregó que aprovechaba la ocasión de ver reunido por primera vez al personal para saludarle y ofrecerse a él, y elogió la labor patriótica llevada a cabo durante su permanencia en el Ministerio por los señores Alzupin y Ceballos, ministro y subsecretario, respectivamente.

Terminó rogando al personal que le ayude y preste su colaboración en la labor que ha de desarrollarse.

TOMA DE POSESION DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES

Madrid 5.—A las once y media se celebró en el ministerio de Justicia la toma de posesión del nuevo director de Prisiones señor Vega de la Iglesia, con asistencia del ministro, subsecretario del departamento, director de Registros y alto personal de la Dirección.

El señor Delgado Iribarren dijo posesión al nuevo director, de quien dijo que su personalidad es sobradamente conocida para necesitar elogios.

Expresó su gratitud al personal por la colaboración que le ha prestado, que aseguró no ha de faltarle a su sucesor, y pidió al señor Vega de la Iglesia que atiende el clamor del Cuerpo de Prisiones para que se remediara su situación.

«Este Cuerpo, que ha dado recientemente unas víctimas en cumplimiento de su deber—dijo—, merece sean tenidas en cuenta sus aspiraciones, que yo he recogido en un proyecto que no duño de ha de estudiar con cariño mi sucesor para llevarlo a feliz término».

El señor Vega de la Iglesia dijo que su amor a España y a la República le obligaron a aceptar el cargo. Agradeció los elogios y prometió atender el ruego relativo al Cuerpo de Prisiones, a quien creó merecedor de ello.

Seguidamente, el ministro señor Cantos pronunció unas breves palabras, diciendo que el Gobierno tendrá en cuenta la petición formulada por el señor Delgado Iribarren, pues a un cuerpo como el de Prisiones, expuesto a constantes peligros y que reúne las indispensables cualidades de competencia y honestidad, no debe faltarle el estímulo que supone la consecuencia de sus legítimas aspiraciones.

Terminó felicitándose por el nombramiento del nuevo director, de quien dijo que es un español fervoroso y republicano de toda la vida.

ANÚNCIASE EN EL DEFENSOR DE GRANADA, periódico que, por su grandiosidad e imparcialidad, es leído por todos los sectores.

SESION CIENTIFICA

En el hospital de San Lázaro

La primera parte de la sesión científica del último jueves se celebró en la Clínica de Medicina interna del hospital de San Lázaro. La ocupó el cátedrático de nuestra Universidad don Ricardo Serrano y López Hermoso, con una brillantísima e interesante conferencia sobre las aplicaciones médicas del pelitre.

En breve síntesis histórica hizo conocer a sus oyentes el señor Serrano el interés que en estos últimos tiempos ha despertado en el mundo científico esa planta tan curiosa, que se cría espontáneamente en las riberas del Adriático, y que ya ha sido cultivada en casi todos los países europeos, obteniéndose de ella pingües rendimientos.

Narro luego sus experiencias en Granada, dando cuenta de los cultivos realizados por la Facultad de Farmacia en los jardines de Cartuja, que han permitido obtener una cosecha muy abundante, con la que el profesor Serrano realiza estudios químicos, de interés enorme para la Medicina.

Hasta hace poco, en efecto, la planta en cuestión era la base de todos los polvos insecticidas, y de los petróleos que se usaban para matar cucarachas, pulgones e insectos dañinos o molestos. Pero esta aplicación, con ser tan útil, va quedando en segundo término ante una serie de perspectivas que se deducen de los experimentos modernos y permiten extraer de ella un principio activísimo con el que se destruyen fácilmente la

solitaria, las lombrices, todos los parásitos del intestino humano, los quistes hidatídicos y la mayoría de los agentes patógenos de origen animal que dañan a la especie humana.

Hay, en fin, en estudio una acción muy interesante sobre los nervios y sobre los músculos, que aún no está bien determinada, e interesa, por último, hacer constar que del cultivo de la planta puede obtenerse rendimientos industriales que reanimen nuestra agricultura regional, ya que económicamente sería la industria del pelitre tan reproductiva como la de la remolacha o el tabaco.

Médicos, farmacéuticos, químicos, agricultores y economistas, tienen, pues, aquí un campo amplísimo para sus trabajos, y a todos invitó a trabajar el señor Serrano, que vió premiados sus esfuerzos con aplausos muy nutridos.

La segunda parte de la sesión la dedicó el jefe del Dispensario Antituberculoso del Estado, don Norberto González de Vega, a relatar un caso muy curioso de quiste gaseoso de pulmón, primero que se describe en España, acaecido en un niño de cinco años, cuya historia clínica expuso detalladamente, con proyección de radiografías en el negatoscopio.

Hizo detallada relación de la bibliografía del asunto y atinadas consideraciones diagnósticas, que también merecieron cálidos aplausos.

Disposiciones oficiales

Se suspenden las sesiones del Congreso por un mes

Madrid 5.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Presidencia del Consejo.—Decreto disponiendo se suspendan las sesiones ordinarias del Congreso de los diputados durante el plazo de un mes.

Justicia.—Otro nombrando subsecretario de este ministerio a don Salvador Martínez Moya y Crespo, diputado a Cortes.

Otro nombrando director general de Prisiones a don Francisco Vega de la Iglesia y Manteca, diputado a Cortes.

Obras públicas.—Otro nombrando subsecretario de este ministerio a don Daniel Becerra y Fernández.

Otro idem director general de Ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera, a don Dámaso Vélez Góñez.

Otro idem director general de Caminos a don Lino Álvarez Valdés.

Otro idem director general de puentes, a don Nicolás de la Helguera y Ortiz.

Trabajo.—Otro nombrando subsecretario de este Ministerio, a don Joaquín de Pablo Blanco Torres, diputado a Cortes.

Agricultura.—Otro nombrando subsecretario de este Ministerio a don Antonio Ballester Llamblas.

Industria y Comercio.—Decreto disponiendo queden sometidas al régimen de contingentes las importaciones de capullos de seda y sus desperdicios, y de sedas hiladas en crudo, cocidas, blanqueadas o teñidas, torcidas o sin torcer.

Guerra.—Orden circular declarando que cuantos precisen certificaciones de carácter eclesiástico-castrense que hasta la fecha venían expidiéndose por este Ministerio, se dirijan en lo sucesivo al obispo de Madrid-Alcalá.

Marina.—Orden circular disponiendo que el día primero de Mayo próximo se efectúe un llamamiento ordinario del primer grupo de la primera situación del servicio activo, en total, 1.430 hombres, debiendo contribuir cada base en la proporción que se menciona.

Instrucción.—Otra resolviendo el expediente de concurso de méritos y exámenes de aptitudes para proveer varias plazas de profesores auxiliares y maestros de taller de la Escuela elemental de Trabajo de Lérida.

Industria.—Otra nombrando con carácter interino delegado marítimo de Asturias (Gijón) a don Luis Morán Valdés, subsecretario de primera clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos.

De Alfacar HUMORISMO

Excursión escolar

Por las cultas maestras de esta localidad doña María Raya Bolívar y doña Justa Torres de la Torre, se organizó el miércoles día 3 un paseo escolar al próximo pueblo de Viznar.

Diffícil sería tratar de describir el entusiasmo con que fué acogida la idea por las chiquillas, y las caras tan alegres con que fueron acudiendo a las escuelas, a las ocho y media de la mañana, que fué la hora convenida.

A las nueve se organizó la marcha. Su paso por las calles de Alfacar, en fila, todas con sus vestidos blancos y lazos rosa, las de una escuela, y celestes las de otra, cantando los himnos escolares, fué algo que conmovió a todos y hasta hizo llorar a los viejos.

Poco se tardó en llegar a Viznar, donde fueron recibidas por los inteligentes y dignos maestros doña Mercedes Requena y don Antonio Valero, trasladándose inmediatamente a la escuela de niñas. Fué este otro de los momentos en que se desbordó el entusiasmo, cuando las niñas de uno y otro pueblo se saludaron, dándose una serie de innumerables vivas.

Después de descanzar un rato en la escuela y ver algunos trabajos de aquellas niñas, que demostraron el amor y celo que allí se atiende a la enseñanza, recorrieron el pueblo de Viznar y marcharon a la Fábrica de tejidos, donde, después de hacer unas cuantas fotografías, devoraron cada cual su respectiva merienda.

Serían las tres de la tarde cuando volvieron al pueblo y visitaron los principales edificios: iglesia, lavadero público y el Ayuntamiento, donde, jugando y cantando, permanecieron un buen rato, pues, inesperadamente, se presentó una tormenta que, por fortuna, fué poco duradera.

A las cuatro y media emprendieron el regreso con el mismo entusiasmo y alegría. Debemos hacer constar nuestro agradecimiento al pueblo de Viznar por la acogida que dispuso a nuestras niñas, y especialmente a doña Mercedes, por sus muchas atenciones.

Sirva este acto para estrechar aún más los lazos de amistad que unen a estos dos pueblos, y a las señoritas organizadoras de estímulo y aliento para seguir trabajando con el mismo interés en la enseñanza.—El correspondiente.

Gasals, hijo adoptivo de Madrid

Madrid 5.—A propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento acordó ayer por unanimidad nombrar hijo adoptivo de Madrid al eminente violoncellista Pablo Casals.

También ofrecieron sus respetos a la excelencia los diputados don Antonio Royo Villanova, don Augusto Barba don Luis Recasens Siches y don Pedro Armada.

Vivían en una misma calle, en París tres zapateros, y uno de ellos colocó, de la noche a la mañana, en la muestra de su casa el siguiente rótulo:

«Aquí vive el mejor zapatero de Francia».

Al ver la muestra un vecino, colocado en la suya:

«Aquí vive el mejor zapatero de mundo».

Así que el tercero se apercebido de los dos anuncios, escribió el suyo, en el que se leía:

«Aquí vive el mejor zapatero de la calle».

El marqués está de caza con su criada y cada vez que se le escapa una pieza, que es siempre que tira, dice a su acompañante:

Comentarios de la Prensa madrileña

«AHORA»

Madrid 5.—Sobre los problemas de defensa nacional, dice:
La urgencia de tales problemas es evidente. Está todo por llevar a cabo en orden a una política constructiva, modesta pero eficiente. El arranque máximo ha sido la presentación en el Congreso de un proyecto naval, pero es indispensable completarlo con otros militares que, sin duda, tendrá estudiados el Estado Mayor Central y a los cuales convendrá dar forma dentro de las posibilidades económicas del país. Hecho todo esto con el criterio puramente defensivo que corresponde a España, no alarmará a nadie y podrá ser un alivio considerable para el paro obrero.

«EL SOL»

«El Sol» ataca a la Ceda con motivo del paro obrero:
Pocos días antes de abandonar el Poder la Ceda presentó una proposición de ley. En ella, la Ceda, después de casto y medio de control efectivo del Poder, proponía el arbitrio de 150 millones anuales a su propio órgano. ¿Para qué sirven 150 millones de pesetas multiplicando por tres los 50 dedicados a subvencionar obras provinciales o municipales, dado el presente estado de cosas? ¿Y son buenos los procedimientos burocráticos dilatorios que propugnaba los adecuados para situaciones tan críticas como las actuales?

Si nos fijamos especialmente en la Ceda con referencia al paro forzoso, es debido a que nadie como ese partido ha hecho de ese problema bandera política. A la vista de datos oficiales como los publicados, ¿cómo explicar ahora a sus electores aquello de «si quieres encontrar trabajo vota a las derechas»? ¿Cómo explicar el olvido de aquellos mil millones y de aquel revolucionario acar dinero de donde lo hubiera?

VARIEDADES

MEMORIALISTAS BABILONIOS

Tal vez se crea que el escribir y leer os caracteres cuneiformes era cosa reservada a los babilonios distinguidos. Existía, sin embargo, gran número de escribas, verdaderos «memorialistas», sobre todo en las grandes ciudades, y de ordinario se ponían a las uertas de los templos, donde ofrecían público sus servicios.

Las frecuentes representaciones de escribas en los monumentos prueban ue, además de los ladrillos y tabillas e yeso y barro, se debió de usar alguna otra substancia flexible para la escritura.

El gran número de cartas escritas ore tabillas de barro descubiertas en excavaciones, muchas de ellas nue siglos antes de Jesucristo, indican

Dr. MEGIAS

Graduado y Profesor de la Universidad

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE

OIDOS - NARIZ - GARGANTA

Plaza Nueva, 15, pral.

DE TRES A CINCO

que en Babilonia se mantenía una activa correspondencia particular por medio de mensajeros, y más importante aún que esta correspondencia privada fué la mantenida sobre negocios mercantiles, como lo prueban las disposiciones legales que sobre el particular se han descubierto.

Jamás se contraía una obligación sin hacerla constar por escrito y con presencia de testigos.

HONORARIOS MÉDICOS ACEPTABLES

El proceso Doyen-Crocker se falló hace poco a favor del célebre cirujano, a cuyo poder han ido a parar los 100.000 francos exigidos por el tratamiento de una enferma que murió y a la que tuvo encomendado a su ayudante, la mayor parte del tiempo.

Honorarios tan fabulosos son raros. Sin embargo, enumeraremos varios, cuyos casos se dieron, especialmente, en América:

El célebre Lorenz recibió 125.000 francos por la curación de una luxación congénita de la cadera, padecida por una niña americana riquísima; además le sufragaron los gastos de viaje.

Otro colega, de Filadelfia, envió a los albaceas testamentarios del senador señor Maggie, una cuentecita de 38.000 libras esterlinas, o sea 1.064.000 pesetas.

No sabemos si los ejecutores testamentarios del finado saldaron íntegramente la deuda.

El profesor Kelley, de Baltimore, se embolsó durante 21 días 5.000 francos diarios por asistir en su enfermedad a la mujer de un rico minero.

Mae Lane Tiffany cobró 80.000 por una operación y Chambers, más modesto, se contentó, en un caso análogo, con 25.000 francos.

Lea nuestra edición de tarde si quiere estar informado de cuanto ocurre hasta última hora del día.

Resolución de la Junta sindical de la Bolsa

Madrid 5.—La Junta sindical de la Bolsa de Madrid ha resuelto se proceda a practicar la doble nivelación de las operaciones concertadas a fin del corriente mes, en acciones de la sociedad Unión Española de Explosivos a los cambios de 545 por 100 y 527 por 100.

La entrega de los saldos, el día 4 del presente mes.

VARIAS NOTICIAS

Manifestaciones del gobernador general interino de Cataluña

Barcelona 5.—A mediodía el gobernador general interino y alcalde de la ciudad señor Pich y Pon, recibió por primera vez a los periodistas en su despacho de la Generalidad.

Manifestó que, contrariamente a lo que se había dicho en un principio, no despacharía en el Ayuntamiento.

Dió cuenta luego de que como resultado de una inspección practicada mediante la cual había podido comprobarse que los caballos que se mataban no reunían las debidas condiciones de sanidad, se había acordado suprimir la matanza de esta clase de ganado, autorizándose a los expendedores de esta clase de carne, para no irrigarles perjuicios, a que puedan despachar otras clases de carne.

Añadió que había conferenciado telefónicamente con el señor Portela Valladares, que se había posesionado de la cartera de Gobernación esta mañana, y que ignoraba cuánto duraría su interinidad en el cargo.

Dijo, también, que esperaba recibir esta tarde instrucciones del Gobierno para proceder a la designación de las comisiones gestoras, comenzando por la del Ayuntamiento.

Estas comisiones se procurará que tengan la máxima cooperación de los partidos y representaciones económicas. En ellas los representantes del partido radical serán designados por el jefe del partido desde Madrid, «pues como ustedes saben—dijo el alcalde—, nosotros, más que radicales, somos lerrouxistas».

Como un periodista indicara al señor Pich que se había dado con cierta seguridad el nombre del señor Estadella para el cargo de gobernador general, contestó:

—Si fuese nombrado el señor Estadella, sería para mí motivo de gran satisfacción, no sólo por razones de amistad, sino porque siendo catalán, conoce los problemas de Cataluña mejor que pueda conocerlos persona ajena a esta región.

Finalmente, el gobernador general interino dijo que había pedido una orientación acerca de la política a seguir en materia de obras públicas, pues tiene el propósito de celebrar reuniones con los técnicos e impulsar las obras que se puedan ejecutar con el dinero de que se disponga y el que se pedirá a Madrid.

EX ALCALDE EN LIBERTAD

Lérida 5.—Después de cumplida la condena de seis meses de cárcel, impuesta por un Consejo de guerra, por considerarle complicado en los sucesos revolucionarios de Octubre pasado, ha sido puesto en libertad el que fue alcalde de esta población don Antonio Vives Estover.

SE CAE DE UN CAMIÓN, MATÁNDOSE

Ferrol 5.—En la carretera de Ferrol a Betanzos, el niño de doce años Antonio Abad López tuvo la desgracia de caerse desde lo alto de un camión, fracturándose la base del cráneo. La infeliz criatura falleció en brazos de su madre cuando ésta lo conducía a su domicilio.

RECIBE QUEMADURAS GRAVES AL

TOCAR UNOS HILOS ELÉCTRICOS

Mató 5.—En las proximidades de casa «Cata», término de Llaveneras, durante una tormenta que descargó ayer, un rayo derribó un poste eléctrico. El joven ciclista Francisco Vía Camps tuvo la desgracia de tocar los hilos de conducción, sufriendo tan graves quemaduras, que hubo de ser hospitalizado en estado gravísimo. El descenso de tensión en la corriente evitó que el ciclista quedara electrocutado en el acto.

UN COCHE CONTRA UN ÁRBOL

Avila 5.—En el kilómetro 24 de la carretera de Arévalo a Madrid, el automóvil 3.711, matrícula de Valladolid, que conducía su dueño Miguel González García, al que acompañaba Terencio Ángel Sáez, chocó contra un árbol, quedando destruido. Resultó lesionado su dueño, que fué trasladado en el coche correo al domicilio del médico de Madrigal, quien calificó su estado de grave.

HUÉRFANOS ASTURIANOS

Barcelona 5.—En el rápido han llegado trece niños y dos niñas, huérfanos a consecuencia de los sucesos de Asturias, que han sido distribuidos entre las familias barcelonesas que lo habían solicitado.

CONSEJO DE GUERRA POR REBELIÓN

Barcelona 5.—Esta mañana se vió un Consejo de guerra de oficiales generales contra José Sanret, diputado al Parlamento catalán; Domingo Garrobo, alcalde de Balaguer; Arturo Pujados, concejal del mismo Ayuntamiento; Martín Delás, cabo del Sometén, y los vecinos Domingo Viola, José Sánchez, José Martínez, José Solá, Pedro Montaner, Alfonso Molins, Mariano Lou y José Fortuny, acusados de haber proclamado el «estat catalá» en la citada población, el día 6 de Octubre último.

El fiscal pidió que se impusiera a cada uno de los procesados, por el delito de rebelión, la pena de seis años de prisión, y los defensores solicitaron la absolución.

El Consejo dictó sentencia absolutoria por falta de pruebas.

LA CAUSA DE LOS «RABASSAIRES»

Barcelona 5.—Esta mañana fueron puestos en libertad, después de cumplida la condena de seis meses, que les fué

José Sánchez Jofré

Médico especialista de

OIDO, NARIZ y GARGANTA

Profesor Clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina

GRAN VÍA, 18 I.

De once a una y de tres a cinco

Teléfono 2112

EL GOBIERNO GENERAL DE CATALUÑA

Barcelona 5.—Esta mañana, el ex gobernador de Barcelona don Juan Molés estuvo visitando al auditor de Guerra.

A la salida, los periodistas le preguntaron si, como se decía, iba a ser designado para el Gobierno general de Cataluña, y el señor Molés contestó que nada sabía sobre el particular.

LAS FUNCIONES DE GOBERNADOR

FUNCIONARIOS REPUESTOS

Barcelona 5.—El «Boletín Oficial de la Generalidad» publica hoy un decreto delegando en don Juan Pich y Pons las funciones de gobernador general de Cataluña y presidente de la Generalidad, excepto las de orden público, que serán ejercidas por el general jefe de la 4.ª División orgánica.

También publica una orden repudiando en sus cargos de oficial primero del servicio de Prensa, y oficial afecto a los servicios de Educación general del departamento de Cultura, a los señores don Juan Alacreda y don Melchor Font, cuyos ceses fueron decretados por orden de la Presidencia accidental de la Generalidad.

Los citados señores eran los secretarios de los señores Companys y Gassol.

Fabricantes de pan, multados

La Junta provincial superior de Contratación de trigo, en su sesión del día 5 de Abril, ha acordado imponer las siguientes sanciones a fabricantes de pan, por exceder este artículo a precios inferiores a la tasa legal, a don José Martín García, de los Ogijares, 250 pesetas; a don Manuel Díaz Iglesias, 100 pesetas; a don José Martínez Burgos, 100 pesetas, y a don Antonio Martínez Barragán, 100 pesetas.

Aiglon Auto-Oil

es el mejor lubricante

Los secretos del pensamiento

South Shields (Inglaterra).—Se considera como posible, para un futuro cercano, el que se puedan descubrir los secretos del pensamiento por medio de los rayos eléctricos.

Dos investigadores de South Shields, el ingeniero de radio G. N. Roberts y su colaborador Hunter Carr, afirman haber hecho un importante descubrimiento, como consecuencia de sus experiencias sobre la energía eléctrica con relación al funcionamiento de la mente.

Estos dos investigadores creen que aplicando una combinación de rayos ultravioletas, infrarrojos y rayos beta y catodos, pueden determinar lo que piensa una persona, y con el tiempo podrán revelar el funcionamiento de la mente humana.

Los experimentos se han basado sobre el hecho de que la mente humana produce pequeños impulsos eléctricos. «Yo creo que hemos hecho un descubrimiento—ha dicho Carr—que la gente se negará a creer y en el cual no podía pensar nunca».

No queremos decir mucho sobre estas posibilidades ahora, ni exagerar su importancia. Creemos, sin embargo, que podemos determinar cuándo está pensando una persona, aunque ahora todavía no podemos decir lo que está pensando».

Carr ha manifestado también que están trabajando en una aplicación de rayos combinados para destruir los gérmenes nocivos de los alimentos. «Hasta ahora hemos descubierto un método para dejarlos «k. o.»; pero es preciso que lo perfeccionemos para matarlos».

En la Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DÍA 6

Sala de lo civil.—Juzgado de la Audiencia de Almería: Don José Repollos con doña Ana Campos, sobre reclamación (menor cuantía); ponente, señor Romero; procurador, señor Martín Quisada; secretario, señor Pardo.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Baza: Contra Miguel Macías Martín y Juan Macías García, por hurto; dos testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Cardell; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Pardo.

Sección segunda. Juzgado del Salvador: Contra Eduardo Fontana Fernández y otros, por estafa; seis testigos; ponente, señor La Torre; abogado, señor Cardell; procurador, señor Sabatel; secretario, señor Alonso.

Tribunal de Urgencia.—Juzgado de Guadix: Contra Rafael Hernández Martínez, por tenencia de armas; diez testigos; ponente, señor González; abogado, señor Ramos Penálder; secretario, señor Valverde.

T. S. H.

PROGRAMA PARA EL DÍA 6

Radio Granada

13,30: Boletín meteorológico. Fragmentos de películas sonoras: «Bombas en Montecarlo». «Marchas», Heyman; «Cuando tú no estás», Gardel; «Colegiala de mis amores», Harling; «Mientras tú eres mía», Burke; «Cantar pescadores», «Cobardías», tango. Audición variada: «Oro y Plata», vals, Lehár; «Amoreuses», vals, Berger; «Jotas a dúo», Lafuente; «Danzas húngaras», Brahms; «Invitación al vals», Weber; «Sueño de una noche de verano», scherzo, Mendelssohn: «El sombrero de tres picos», Falla.

15: Fin de la emisión.

21,30: Boletín meteorológico. «Noche en la Macarena», Legasa. Canciones: «Por tus ojos de españoles», Bóalo; «En una Sierra de Portugal», «Lo mismo que yo», Mohreal. Flamenco: Malagueñas, soleares, seguidillas, Canteo; tarantas, malagueñas, fandango, Pena. Selección de zarzuelas: «El Asombro de Damasco», «Los cadetes de la reina», Luna; «La Parranda», canto a Murcia, canción del platero, Alonso; «La del Soto del Parral», coro-cantata, ronda de los enamorados, Soubulo y Veri; «La reina mora», dúo y pregón, Serrano.

23: Noticias de Prensa.

23,15: «Marina», fragmentos, Arrieta.

24: Fin de la emisión.

Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

21: Recital de canciones, por Mercedes Mariño.

21,30: Escalación del romanticismo en su primer centenario.

22,15: Concierto por el secreto.

23,15: Música de baile.

24: Cierre de la Estación.

Barcelona

22,15: La zarzuela «El amigo Melquíades».

23,15: La zarzuela «El nido del príncipe».

1: Cierre de la Estación.

J. CAZORLA ROMERO

MÉDICO

ESPECIALISTA EN

PIEL - VENEREO - SIFILIS

PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Consulta de 8 a 5 - Baños, 11, pral.

UNA ASAMBLEA DE MAESTROS

Ferrol 5.—El próximo domingo se celebrará en esta población una asamblea de maestros que disfrutará el sueldo de tres mil pesetas, secundando así el movimiento que en tal sentido se ha iniciado en toda España. El acto promete estar muy concurrido.

¿SUFRE USTED DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL

GUMMÁ

Curación radical del DOLOR, ACIDEZ, PESO, ARDOR, MALAS DIGESTIONES, ULCERA, VOMITOS BILIOSOS, DE SANGRE, COLITIS, ESTREÑIMIENTO, DIARREA, MAREOS, etc., etc.,, siendo, por lo tanto, un poderoso regenerador de las paredes del ESTOMAGO e INTESTINOS

Los Laboratorios GUMMA ofrecen siempre al público la máxima seriedad, dando a conocer los casos de curación que a diario reciben, con la garantía de todos los detalles de su procedencia

A continuación nos place publicar el certificado que nos remite DON FELIPE BAREA RAMOS, de 34 años de edad, residente en VILAFRANCA Y LOS PALACIOS, calle CAMPILLO, número 40, 1.º

El señor Barea padeció por espacio de 14 AÑOS del estómago y a consecuencia de tan larga enfermedad se le formó una úlcera, sufriendo tan horribles dolores que llegaron al extremo de hacerle la vida insostenible.

A mediados del año 1933 empezó a tratarse con nuestro producto SERVETINAL, habiendo consumido 14 frascos, que le bastaron para su completo restablecimiento.

En su consecuencia, y agradecido al producto que le ha permitido recobrar su salud, nos remite el presente certificado, con la debida autorización para publicar su caso en la Prensa.

Firma del enfermo curado: FELIPE BAREA RAMOS

Villafrañca y Los Palacios 22 de Enero de 1935.

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

De venta 5,80 pesetas (timbre incluido) en todas las farmacias y en:

GRANADA.—VIUDA DE RICARDO GONZALEZ SANCHEZ, Marqués de Girona, 2, y COMPAÑIA GRANADINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, calle Alhóndiga, núms. 2 y 11. - VIUDA DE RESTITUTO MATUTE, Cristóbal Colón, 12, CADIZ. - Farmacia BONIFACIO GOMEZ, San Juan, 80, MALAGA. - Farmacia Central VIUDA DE R. J. URBANO, Campana, 20, y VIUDA DE JUAN FERNANDEZ GOMEZ, S. en C., Aranjuez, 2, SEVILLA.

Conferencia de Mr. E. Lévi Provençal

"Relaciones políticas y sociales entre la España musulmana y Marruecos en la Edad Media"

Ayer tarde y en la sala de Arte de la Facultad de Letras, pronunció su anunciada conferencia sobre "Relaciones políticas y sociales entre la España musulmana y Marruecos en la Edad Media", el director del Instituto de Altos Estudios Marroquíes de Rabat, y culto arabista, monsieur E. Lévi-Provençal. Al acto asistieron el comandante militar de la plaza, don Eliseo Álvarez Arenas; el decano de la Facultad de Letras, señor Gállego Burín; el fiscal jefe de la Audiencia, señor González Donoso, y el rector don Antonio María Osete, que ocupó la presidencia. Asimismo asistieron a escuchar al prestigioso erudito francés muchos profesores de la Universidad y de otros centros de enseñanza.

La presentación del conferenciante estuvo a cargo del director de la Escuela de Estudios Árabes señor García Gómez, quien en breves palabras destacó la acusada personalidad de monsieur Lévi-Provençal en el mundo de la erudición arabista, mencionando varias obras del conferenciante de gran utilidad para los que a tales disciplinas se dedican y muy especialmente en lo que al occidente africano se refiere. Termina el señor García Gómez haciendo votos porque la estancia de monsieur Lévi-Provençal en nuestra ciudad sea todo lo grata posible y de esta forma que sus horas granadinas estén en correspondencia justa con las que el conferenciante les hizo pasar a los que hace algunos días tuvieron ocasión de vivirlas en Rabat.

A continuación lee unas cartillas Mr. Lévi-Provençal. Están escritas en nuestro idioma, que, aunque lo habla perfectamente el conferenciante, encuentra sin embargo algunos obstáculos para su lectura, por lo que solicita benevolencia del público. Sus primeras palabras son de agradecimiento por la visita que recientemente hicieron en Rabat al Instituto que dirige, los estudiantes granadinos. Declara que al pro-

Fuera del salón

Cesantías y nombramientos en el personal de Arbitrios

El gestor dimisionario señor Aguilar nos envía la siguiente nota:

"En la última sesión celebrada por la Comisión gestora del Excmo. Ayuntamiento fué presentado un dictamen de la Comisión de Hacienda del mismo en el que se proponía la jubilación de 30 vigilantes de Arbitrios con una pensión vitalicia de dos pesetas diarias, y la cesantía de otros 15, concediéndoles, en concepto de despido, los jornales correspondientes a tres decenas, o sea 150 pesetas a cada uno.

Las razones que se alegan en dicho dictamen, para tomar tal determinación, son las de "adaptar los vigilantes de arbitrios a la nueva plantilla aprobada en el presupuesto".

La aprobación del referido dictamen quedó pendiente, a instancia del que suscribe, con el fin de examinarlo con detenimiento.

Como las circunstancias políticas no han permitido que pueda manifestar en Cabildo las observaciones que el estudio de dicho dictamen me han sugerido, he de hacerlas públicas por medio de la Prensa, para conocimiento del señor alcalde, de los señores gestores y de la opinión.

1.º Considero improcedente que el señor alcalde, sin esperar la resolución del Cabildo, decretara, a los días de acordar que el dictamen quedara sobre la Mesa, las jubilaciones y cesantías que se proponían.

2.º No ha debido llevarse a efecto la indicada reducción de personal por que la jornada de doce horas no es exigible más que a los vigilantes que prestan servicio en los portillos, por ser su trabajo del llamado de presencia, y a éstos por un período transitorio cuando las circunstancias lo requieran, no con carácter fijo, y siempre abonados las cuatro horas más de jornada con arreglo al sueldo que disfrutan, lo cual perjudica a los demás trabajadores y al Municipio, por lo que quedará desatendido un servicio tan importante como la recaudación que más produce al Ayuntamiento, y en paro forzoso una porción de padres de familia que llevan muchos años o prestando servicio al Ayuntamiento.

3.º Aun en el supuesto de que hubiera sido necesaria la reducción propuesta, ésta debió hacerse, primero, haciendo un llamamiento voluntario entre los mayores de 65 años, y si no se hubiesen producido las bajas necesarias, forzadamente por riguroso orden de edad, de mayor a menor, no en la forma caprichosa que se ha hecho, que no sé a qué dictado responde, en la que quedan jubilados hombres con 67 años, útiles para prestar servicio, y en cambio no se hace con otros que tienen 65 y más años, lo que supone un extravío para aquéllos y una carga por mucho tiempo sobre el Ayuntamiento.

4.º He observado también que, a pesar de la necesidad que el señor alcalde y otros señores gestores sentían de reducir personal en Arbitrios, el señor Vega ha hecho los siguientes recientes nombramientos de vigilantes: uno el día 29 de Enero, dos el día 18 de Febrero, uno el día 5 de Marzo, otro el día 27 de Marzo—dos días antes de la sesión de Cabildo en que se proponían las cesantías—y otro que después de algunos días, uno de los admitidos el 18 de Febrero, con más de 60 años,

forastero y hombre que en su pueblo, cercano a la capital, tiene algunos medios económicos. Si se ha llevado a Cabildo la propuesta de cesantías, ¿por qué no se llevó la de los nombramientos?

5.º Los primeros cesantes han debido ser los recientemente admitidos, y si entonces no se pensaba (?) que habría que decretar cesantías y que los nuevos eran necesarios, ¿por qué no se han admitido, en primer lugar, uno que tiene derecho por estar cesante injustamente, según se le tiene comunicado por oficio fecha 18 de Febrero, número 357—el mismo día que se nombraron dos extraños—, y en segundo término, los que sufrieron las pruebas de un concurso y quedaron aprobados sin plaza en el último celebrado?

Creo que todo esto será rectificado, porque de lo contrario se dará lugar a que se diga que esto no es una adaptación de la plantilla al presupuesto, sino otra clase de adaptación, que no creo en los señores que continúan formando parte de la Comisión gestora, y menos en su presidente, que no quiebra nunca la justicia por el favor, a menos que se decida a repetir a los humildes empleados de Arbitrios aquello de las leñas.

JOSÉ LUIS AGUILAR

Félix Gómez Sánchez

MEDICO ESPECIALISTA

OIDO, NARIZ Y GARGANTA

Profesor clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina

Reyes Católicos, 22, 1.º

CONSULTA: 11 a 1 y 3 a 6

Para reparar su honor una joven pide el matrimonio a su novio, y al negarse éste le acomete, en unión de su madre, a puñaladas

Y el novio hiede a tiros a ambas mujeres

Madrid 6.—En la calle de Antonio López, número 14, vivía el chófer Carmelo Viceda Losada, que había tenido amores con una joven llamada Concepción Cedón García. Esta, acompañada de su madre Felisa García, acudió a última hora de la tarde a casa de Carmelo, del cual se hicieron que atendiera la petición que le habían hecho repetidamente de casarse para reparar el honor de la muchacha.

Carmelo negóse a ello, alegando que no reconocía fuera suyo tal estado, porque Concepción había tenido durante varios meses otros amores. Concepción y la madre insultaron a Carmelo, agrediendo ambas con unas navajas que al efecto llevaban. Entonces Carmelo sacó un revólver, disparando e hiriendo gravemente de un balazo en el hipocóndrio izquierdo a Concepción y de un balazo en el muslo derecho a la madre.

Ambas fueron trasladadas a la Casa de Socorro, donde fué calificado de grave el estado de Concepción. El egreso se presentó en la Comisaría.

En la calificación provisional de la causa contra los ex consejeros de la Generalidad de Cataluña, se piden treinta años para cada uno de ellos

Madrid 5.—El fiscal general de la República ha formulado el escrito de calificación provisional de la causa instruida contra los consejeros de la Generalidad de Cataluña. En dicho escrito se estima la comisión de un delito de rebelión, señalando como verdadero jefe de la rebelión a quien desempeñaba el cargo de presidente de la Generalidad. Por ello, se considera a todos como meros ejecutores comprendidos en el número segundo del art. 238 del Código de Justicia Militar, y se solicita para cada uno de ellos la pena de treinta años de reclusión mayor, accesorias y costas.

Entiende el fiscal que no hay datos bastantes para liquidar el importe de las indemnizaciones debidas a las familias de los muertos y heridos, y a la Generalidad y al Ayuntamiento por los daños causados en sus edificios, y propone una extensa lista de testigos que serán examinados en el acto del juicio oral. Al dar las anteriores noticias, añadió el señor Serrano Pacheco que el escrito de calificación le fué entregado en su domicilio a las nueve de la noche de ayer, y con posterioridad, por consiguiente, a la salida de los periódicos de la noche, que insertaban la referencia de dicha calificación.

En el escrito de conclusiones provisionales que el fiscal general de la República formula contra los ex consejeros de la Generalidad, hace el señor Lorenzo Gallardo una relación de los hechos ocurridos en Cataluña, al resolverse la crisis del Gobierno central en Octubre de 1934.

Afirma que movidos los ex consejeros por el disgusto que les causó la solución de la crisis con la entrada en el Poder central de elementos de la Ceda, y alentados por las noticias de que algunos jefes de grupos políticos nacionales habían declarado en notas que rompían con las instituciones del Régimen, no realizaron gestiones para abortar la huelga declarada por obreros pertenecientes a los partidos políticos representados en el Gobierno regional, ni hicieron nada para hacerla fracasar, a pesar de que el consejero de Gobernación fué advertido por el ministro de la Gobernación del Estado en la noche del 5 de Octubre.

Transcribe el fiscal la declaración leída en catalán por Companys desde un balcón de la Generalidad, en la que proclamó el Estado Catalán de la República federal española, y la elección del consejero de Cultura, Gasset.

Mientras ocurrían estos hechos, el general de la cuarta División, Batet, se apresuraba a proclamar el estado de guerra en Cataluña, cuando recibió una comunicación de Companys para que se pusiera a sus órdenes con todas las fuerzas. Contestó el general que necesitaba un plazo para reflexionar. Ya estaba fijado el bando de la declaración del estado de guerra en la Capitanía.

Relata después el fiscal los sangrientos sucesos ocurridos en la Plaza de la República al querer fijar las fuerzas del Ejército el bando de declaración del estado de guerra, en los que resultaron varios militares muertos y la rendición del Gobierno de la Generalidad a las seis de la mañana del 7 de Octubre.

Transcribe a continuación el fiscal la alocución que el consejero de Gobernación transmitió desde la Radio Barcelona y enumeró los nombres de los muertos y heridos en la refriega.

Califica después los hechos como constitutivos de un delito de rebelión militar conferido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, circunstancia que, del que son responsables criminalmente los procesados Companys,

Esteve, Lluhi, Barrera, Nestares, Gasset y Comorera, no siendo de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Procede, a juicio del fiscal, imponer a cada uno de los procesados la pena de treinta años de reclusión mayor, accesorias y octava parte de las costas, hasta el auto de apertura del juicio oral, y por séptimas partes las posteriores a dicho auto.

Por no existir en la causa datos bastantes para liquidar importe de las indemnizaciones, no se estable conjuntamente con la acción penal la civil correspondiente, en que se hallan interesados el Estado, las familias de los muertos y heridos a consecuencia de los sucesos, la Generalidad y el Ayuntamiento por los daños ocasionados en sus edificios, los dueños de las fincas del Centro de Dependientes y de la Comandancia de Somatenes y los armadores en cuyos establecimientos se realizaron incautaciones de armas, debiendo, por consiguiente, reservarse de modo expreso la acción civil a dichos interesados.

El fiscal propone para su práctica en el acto del juicio oral, entre otras pruebas, la testifical, citando entre otros testigos al señor Vaquero, ministro de la Gobernación entonces; Salazar Alonso, Sánchez Guerra y muchos más.

Bandidos en acción

Kankaree (Estado de Illinois) 5.—Cuatro bandidos enmascarados han realizado un audaz atraco en La Loissiana, el tren de Illinois Central de Chicago-New Orleans. Los bandidos hirieron a un viajero y lograron huir con una cantidad que no ha sido todavía calculada en dinero y objetos de valor.

Varios heridos en un choque

Bilbao 5.—En el punto denominado "Pozo de Goecho", término municipal de San Miguel de Bessuri, chocaron violentamente un tranvía interurbano de la compañía de Bilbao Durango, y un coche furgón que se hallaba detenido en medio del recorrido. Resultaron lesionados graves Daniel Larrazaga y Santiago Lafuente, que fueron despididos del vehículo.

También resultaron heridos por golpes y erosiones ocho viajeros. Tanto el coche de viajeros como el furgón de carga no tenían encendidos los focos correspondientes, lo que dio motivo, dada la oscuridad del lugar del suceso, a que el conductor del tranvía de viajeros no viera el obstáculo que había en la vía.

DE SOCIEDAD

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la señora doña María Luisa Oliveros Rodríguez, esposa de don José Santos García.

La Semana Santa en Toledo

Toledo 4.—Se ha concedido la reglamentaria autorización para que salgan las tradicionales procesiones de Semana Santa y se ha abierto una suscripción pública para sufragar los gastos. También ha autorizado el gobernador la salida de procesiones en la mayor parte de los pueblos.

LA PRIMAVERA

es la estación más indicada para la desintoxicación del organismo. Por lo tanto, esta es la época en la cual más que nunca es indispensable el uso de la Magnesina S. Pellegri, que purga, refresca y desinfecta. Con esta Magnesina se puede hacer una buena cura depurativa en forma sencillísima, sin molestias y con mínimo gasto. Una cucharada de MAGNESINA S. PELLEGRINO, tomada con agua, por la mañana, libra al cuerpo de las impurezas y de los residuos dañinos acumulados en el organismo durante el invierno, regulariza la digestión y facilita las funciones intestinales.



PRECIOS: Con y sin azúcar, cajas pesadas 0,50, franco pesetas 0,55. Envases, cajas pesadas 0,75, franco pesetas 0,80.

Detención de un fugado de la cárcel de Barcelona

Sevilla 5.—Ha sido detenido Rafael Santacruz Santiago, de cuarenta y dos años, viudo, paradero, que vivía en una casa de la calle Sol. Al ser detenido dio el nombre de Paulino Hernández Díaz, que coincide con el de una cédula expedida en Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife). También se le intervino un certificado de buena conducta que firmaban aquellas autoridades.

Confesó que había llegado a Sevilla a bordo de un barco de la Transmediterránea y que hace poco tiempo se fugó de la cárcel de Barcelona por una alcañtarilla, habiendo sido socorrido en Sevilla por el Comité pro presos con varios donativos.

Varios heridos al descarrilar un tranvía

Valencia 6.—Frente al Palacio de Justicia, en una curva existente en la línea del tranvía, descarriló un coche de la línea número 6, resultando varios pasajeros lesionados, que fueron asistidos en la Casa de Socorro de Colón.

Unos atracadores asaltan un automóvil, desvalijando a sus ocupantes

Barcelona 5.—En la carretera de Valldirera un automóvil, en que viajaban tres señores y una dama, fué detenido por cinco sujetos que, pistola en mano, exigieron a los viajeros la entrega del dinero que llevaban. El dueño del coche les entregó 425 pesetas y otro de los ocupantes 75. Como los demás no llevaban dinero, les quitaron varios relojes y joyas y otros objetos de valor. Se dieron a la fuga, sin poder ser llamados. Los robados denunciaron lo ocurrido a la Guardia civil, que dió una batida por los alrededores, deteniendo a dos sujetos a los que se cree complicados en el suceso.

San Idelfonso 5.—Los concejales interinos de este Ayuntamiento afiliados a la Ceda han presentado un escrito en el que dan cuenta de su dimisión.

UN CAPITÁN, UN TENIENTE Y VARIOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, CONDENADOS EN UN CONSEJO DE GUERRA

Barcelona 5.—En Dependencias militares se celebró un Consejo de guerra contra Vicente Borrás, alcalde del pueblo de Montornès, y los vecinos del mismo José Soler, José Baldrich, Salvador Rovira y Agustín Pujol, acusados de haber participado en los sucesos del 6 de Octubre, proclamando el Estat Catalá y asaltando una armería.

El fiscal pidió para cada uno de los procesados la pena de un año de prisión. La sentencia, según nuestras noticias, es absoluta para el alcalde y de seis meses para cada uno de los demás.

A continuación se celebró otro Consejo de guerra contra el capitán de Infantería Enrique Gómez, el teniente de Seguridad Enrique García y los guardias de este Cuerpo José Salvat, Anacleto Arroyo y Angel Castellanos, acusados de participar en el movimiento de Octubre. Los procesados negaron cuanto se les imputaba, manifestando que se limitaron a cumplir órdenes del comisario general de la provincia. El fiscal pidió para el capitán y los tres guardias seis años y para el oficial dos. Según nuestras noticias, la sentencia condena al capitán a tres años, al teniente y a los guardias Salvat y Arroyo, a dos y a seis meses y un día al guardia Castellanos.

Sevilla 7.—El gobernador ha llamado a su presencia al alcalde de Carmona, que no obstante sus instrucciones se negaba reiteradamente a proceder a la reapertura del centro de Unión Republicana de aquella población. El gobernador le comunicó energicamente a que procediera a la reapertura de dicho local.

Valencia 6.—Encontrándose asomada al balcón de su domicilio, placeta de la Olivereta, número 5, sufrió un desvalimiento y se cayó a la calle la vecina Sofia Juan Heras, que se produjo gravísimas heridas.

Valencia 4.—En Villanueva de Castellón, por colocar letreros subversivos, fueron detenidos y multados tres muchachos.

Teruel 5.—Se ha confirmado oficialmente que en la cárcel de Mora se ha ahorcado el recluso Manuel Rivas Sorrellá, detenido como presunto autor del asesinato de Lorenzo Mor Badal, en cuya compañía vivía.

Por sonarles complicados en el crimen están detenidos la esposa del suicida y dos sobrinos de la víctima.

PARA CUMPLIR CONDENA Pamplona 5.—Ingresaron en la fortaleza de San Cristóbal nueve condenados más por el movimiento revolucionario de Octubre. Vienen de la prisión de Gernona, entre ellos, Julio Martínez, condenado a cadena perpetua.

UN TRANVÍA CHOCA CONTRA UN AUTOBUS Barcelona 5.—Un tranvía del disco 16 y un autobús de la línea de Horta han chocado, resultando con diversas contusiones el conductor del autobús Pedro Soler. Los viajeros no sufrieron daño alguno si bien algunas señoras se desmayaron a consecuencia del susto.

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines Últimas novedades

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de huecograbado y cuatro en bicolor, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto

VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

- 6 vestidos de Seda Lyon
- 10 pares de zapatos de la Imperial
- 10 sombreros de La Horra
- 26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletines, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios

Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a

"MODA PRACTICA"

Una peseta al mes los dos números

Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... ..

que vive... ..

en... ..

se suscribe a MODA PRACTICA por... .. un

mes o un trimestre.

Firma...

La Escuela y el maestro

EXCEDENCIA

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Francisco Vera Casares, maestro de Calicasas.

EL HOMENAJE A DON MARCELINO DOMINGO

Son varias las Asociaciones profesionales que están adhiriéndose al homenaje que se proyecta realizar en honor de don Marcelino Domingo.

DIRECCIONES DE GRADUADAS CON SEIS O MÁS SECCIONES

La «Gaceta» del 3 publica la relación de direcciones de graduadas vacantes que han de ser provistas por oposidores en expectación de destino.

Se concede un plazo de ocho días para presentar peticiones de rectificación de la relación indicada y a partir del día siguiente de publicarse las rectificaciones que procedan. Podrán solicitarlas los aprobados en el concurso oposición, que se hallen en expectación de nombramiento, durante un plazo de diez días naturales.

Son cuarenta y cuatro las direcciones anunciadas para niños y niñas y radican en las provincias de Albacete, Alicante, Badajoz, Baleares, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Jaén, Madrid, Málaga, Segovia, Soria, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

LA NACIONAL

Copiamos de «El Magisterio Español»:

«En momento oportuno ya dimos cuenta de la publicación de la Memoria que la Comisión permanente de la Asociación Nacional presentará a los representantes de las provincias en la próxima Asamblea.

Una de las cuestiones más debatidas y de mayor interés es la referente a la cuestión económica, y que con mucho gusto reproducimos, para que pueda ser estudiada por las Asociaciones parciales y formulen las conclusiones definitivas.

No debemos olvidar la campaña que debe iniciarse en momento oportuno para conseguir la escala de la Nacional.

Dice así: una escala con el siguiente porcentaje:

- 1 por 100 de los maestros en el sueldo de 12.000 pesetas.
- 2 por 100 de idem en el de 11.000.
- 3 por 100 de idem en el de 10.000.
- 4 por 100 de idem en el de 9.000.
- 10 por 100 de idem en el de 8.000.
- 25 por 100 de idem en el de 7.000.
- 30 por 100 de idem en el de 6.000.
- 15 por 100 de idem en el de 5.000.
- 10 por 100 de idem en el de 4.000.

Esta aspiración, que estaba llamada a cumplirse en tres etapas, a través de los presupuestos de 1934, 1935 y 1936, no ha comenzado siquiera a satisfacerse prácticamente, lo que no debe extrañar a nadie, dado los ministros que han desfilado por la casa de la calle de Alcalá en los dos últimos años.

Pensar en etapas fijas, con el impulso regresivo que en cuestiones de Primera enseñanza empieza en Fernando de los Rios y culmina en Villalobos, pareciera soñar. Así, pues, sin perjuicio de intentar que la aspiración se cumpla en la forma prescrita por la Ponencia de 1933, dicha Ponencia debe tomarse como punto de referencia en cuanto al orden preferente de las aspiraciones parciales, que queda así:

- a) Sueldo mínimo de 4.000 pesetas.
- b) Refuerzo de las categorías intermedias.
- c) Categorías de 11.000 y 12.000 pesetas.

El establecimiento del sueldo mínimo de 4.000 pesetas quedaba comprendido en la primera etapa en la Ponencia.

cia de 1933, juntamente con un impulso importante a las categorías medias, especialmente a las de 5.000 y 6.000 pesetas. Si hubiera modo de que esta etapa se realizara íntegramente, el problema económico del Magisterio quedaría, aunque irrisuelto, perfectamente encauzado por la desaparición de pugnas internas.

NOTAS DE LA INSPECCIÓN

El maestro de Jámula señor Cornejo, participa la clausura de las clases de adultos.

—El Consejo local de Lanjarón comunica que en 1.º del mes corriente se ha posesionado de la escuela de niñas número 1, don Encarnación García Cabrera, en virtud de permuta y que en 31 de Marzo cesó don María Miguel y de Miguel, que ha pasado a desempeñar sus servicios a Santa Elena (Jaén).

INTERINIDADES

Se ha reunido la Junta de autoridades, no habiéndose hecho nombramientos de interinos por falta de vacantes.

PERMUTAS

Se accede a la permuta solicitada por don Ricardo Linares Morente, maestro de Granada, y don Bernabé Linares Castillo, que lo es de Olivares.

La Dirección general ha accedido a las permutas solicitadas por don Miguel Morcillo Olmedo y don Jesús Quijiles Merino, maestros de Díxma y Castillo de Huéscar; y por don Juan Sánchez Fernández y don Antonio Rodríguez Lara, maestros de Moraleda y Puebla de don Fadrique.

Aceite de Ricino

GOLOSO

Notas Militares

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Parada.—Infantería. Guardias: Principal, Hospital militar, Polvorín de San Miguel, Comandancia militar y Cárcel. Artillería. Guardias: Estación, Escuela e Intendencia.

Capitán de día, V. de H. y provisiones, don Luis García de Viedma, del regimiento Infantería número 2. Imaginaria, capitán don Juan Machado, del regimiento Infantería número 2.

Vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición.

De orden de S. E., la P. M., Secretario, Manuel Prieto.

CARABINEROS

Ingresos.—Son declarados aptos para ocupar vacantes cuando y conforme las vacantes lo exijan, doscientos treinta y cuatro individuos.

CABALLERÍA

Reingresos.—Vistas las instancias de los suboficiales retirados, con residencia en Granada, don Antonio Barceloza Ojados y don Calixto García Carpio, en súplica de reingreso en el servicio, se dispone que la situación en que se encuentran es definitiva por haber pasado a ella voluntarios y con beneficios.

ARTILLERÍA

Disponible.—Queda en situación de disponible forzoso, con residencia en Sevilla, el comandante don Pascual Morcillo García.

INGENIEROS

Desestimada.—Se desestima la petición del sargento José León Pavón, que solicitaba el pase a disponible voluntario.

Homenaje a Sáenz-Ferrer

El próximo domingo, a las seis de la tarde, tendrá lugar en el salón árabe del restaurante «La Escribanía» una merienda-homenaje con que los muchos amigos y admiradores del gran concertista, «mejo de la bandurria», Sáenz-Ferrer, quieren agasajarle por sus clamorosos triunfos, logrados en los distintos recitales que lleva dados en Granada, que suman el número de nueve en poco más de una semana.

El acto será extensivo al gran compositor granadino Emilio Burgos por su éxito logrado con su obra «Grandes lunas», que ha dedicado a Sáenz-Ferrer, y de la cual hace una magistral creación este eminente concertista, y a Miguel Duchado, el joven pianista que acompaña a Sáenz-Ferrer, y que, en unión de éste, ha logrado tan grandes triunfos en sus numerosas actuaciones en Granada.

LA BOLSA

Madrid 5.—Francos, 48,08. Libras esterlinas, 35,55. Dólares, 7,3. Francos belgas, 124,58. Francos suizos, 287,87. Liras, 60,75. Marcos, 2,95. Escudos, 8,32.

HORARIO DE FERROCARRILES

SALIDAS

Tren 615: Correo directo a Alicante. Salida, a las 7,30.
Tren 813: Correo a Baeza, combinación con Madrid y líneas afines. Salida, a las 8,25.
Tren 410: Correo a Algeciras. Combinaciones: Málaga, Córdoba, Jaén, Linares por Espelky, Sevilla y Cádiz. Salida, a las 9.
Tren 422: Omnibus. A Algeciras. Combinaciones: Málaga y Córdoba.
Tren 420: Omnibus. A Bobadilla. Combinaciones: Málaga, Sevilla y Cádiz. Salida a las 15,25.
Tren 821: Omnibus. A Moreda. Combinación Almería. Salida, a las 17,55.
Tren 452: Mensajero. A San Francisco. Salida, a las 18.
Tren 806: Exprés. A las 8,20. De Madrid.
Tren 453: Mensajero. A las 10,15. De San Francisco.
Tren 820: Omnibus. A las 13,15. De Almería.

LLEGADAS

Tren 806: Exprés. A las 8,20. De Madrid.
Tren 453: Mensajero. A las 10,15. De San Francisco.
Tren 820: Omnibus. A las 13,15. De Almería.

Preservativos

La Diestra, Salud, 6. Madrid. Catálogo sin envase sellado.

Tren 411: Correo. A las 17,30, de Málaga, Sevilla, Algeciras, Córdoba y Cádiz.
Tren 425: Omnibus. A las 20,45, de Algeciras, Málaga, Córdoba y Cádiz.
Tren 818: Correo. A las 21,20, de Alicante.
Tren 812: Correo. A las 22,15, de Madrid.
Tren 421: Omnibus. A las 22,45, de Málaga y Córdoba.
Tren 807: Exprés. A Baeza. Combinación: Madrid y afines. Salida, a las 20,55.

Vida deportiva

«SUAREZ»-«GANIVET»

En el campo del «Suárez» ha tenido lugar el interesantísimo y deseado encuentro entre los equipos del cuarto de ambos Institutos, ganando «Ganivet» por uno a cero.

Los del «Ganivet» se alinearon de la siguiente forma: Osuna, Bueno, Américo, Peña, Maxi, Bravo, Santaella II, Mayo, Arce, Díaz de la Guardia y Alizena.

DE TODAS PARTES

LO CONFUNDIÓ

Dentro de poco será celebrado en Francia el 1.500 aniversario del escultor Rude, autor de la célebre estatua del mariscal Ney y de «La partida de los voluntarios». Muchas anécdotas le han sido atribuidas, y una de las mejores la cuenta el bibliófilo Rioux de Maillou. Un día que el famoso pintor Ingres trabajaba en su taller, Rude fué a visitarle y llamó a su puerta. La mujer del pintor entreabrió el postigo y, advirtiéndole la interminable barba del escultor, le dijo sin escucharle: «Puede irse; mi esposo no lo necesita hoy».

«¿Quién era?»—preguntó Ingres un momento después.

«Nadie, respondió la esposa, no era más que un «fluvial» que venía a molestarte».

La buena señora había confundido al escultor con uno de los modelos de larga barba que posaban ante Ingres para sus cuadros sobre divinidades ilustres.

AVIADOR DE 72 AÑOS

A. A. Richardson, comerciante londinense, solicitó licencia para volar a la edad de setenta y dos años. Hace poco aprendió a gobernar el aparato mecánico y desde entonces su culto por el aeroplano ha progresado año por año. Ha volado sobre las islas británicas y otras regiones de Europa. Posee un aeródromo particular, cerca de Norwich, donde guarda sus aeroplanos. Pero desde hace algún tiempo Mr. Richardson ha caído en la cuenta de que volar es muy costoso. Ha declarado que no habría un solo muchacho en toda Gran Bretaña que no se decidiera a volar si el gasto fuera menos elevado. Tenemos necesidad—agregó—de un gran genio manufacturero que pueda construir un buen aeroplano por 100 libras esterlinas.

BOTELLAS VACÍAS EN LUGAR DE DINERO

En ciertas partes de Adelaida, Australia del Sur, «los bookmakers» (quienes llamáramos «redobladores») han concebido un procedimiento original para conjurar las consecuencias de la escasez de medio circulante. Cuando un jugador hace una apuesta entrega al «bookmaker» botellas vacías en vez de dinero. Doce botellas equivalen a seis peniques. No obstante, las ganancias se pagan en efectivo.

FILOSOFÍA DE DEGAS

Edgar Degas, que tuvo una larga vejez, gozaba al fin de su vida de una enorme y merecida reputación, aunque sus comienzos habían sido bastante difíciles. Un día se enteró de que uno de sus cuadros, que habían vendido años antes por 500 francos, se había cotizado en poco menos de medio millón en una venta pública. Los amigos del artista, comentando el hecho, le invitaban a reclamar parte de ese dinero, pero Degas les contestó:

«El caballero que gana el Gran Prix recibe solamente su ración habitual de pienso: los que cobran son los que apuestan».

UN NUEVO RECORD

Los jueces soviéticos acaban de condenar a diez años de trabajos forzados a un sujeto llamado Aryetshof, acusado de poligamia. Aryetshof se ha casado con cincuenta y ocho mujeres, de las que ha tenido ciento dos hijos.

Invitado a hablar, al serle comunicada la sentencia, se ha limitado a decir:

«Sólo unas breves palabras para protestar vivamente de que se me condene, sin tener en cuenta mi angustiosa situación de padre de familia numerosa».

COMPENSACIÓN

Hizo Edmundo de Rothschild, en esta ocasión, un espléndido regalo a un hospital administrado por Hermanas de Caridad. Un correlativeo le preguntó:

«Barón, ¿cómo es que da usted dinero a los cristianos?»

«Por espíritu de justicia—contestó el millonario.— Si los cristianos no fueran como son, ¿tendríamos los judíos el dinero que tenemos?»

Delegación provincial del Trabajo

Las autorizaciones para los horarios especiales en el comercio de la alimentación

Presentadas en esta Delegación provincial del Trabajo peticiones para que se les concedan las autorizaciones que la ley de 4 de Julio de 1918 y el decreto de 8 de Junio de 1925 previenen para todos aquellos establecimientos exceptuados del descanso dominical y del cierre a las horas que el resto del comercio y que quieran expendir al público artículos que no pueden ser vendidos en horas del cierre general, se pone en conocimiento de los referidos solicitantes que, resultando muy compleja la determinación de los establecimientos necesitados de dicha autorización, se autoriza por la presente y temporalmente a todos los patronos que han presentado solicitudes para que sigan vendiendo. En tanto, por el servicio de Inspección se visitarán los indicados establecimientos para informar a esta Delegación cuáles son merecedores de que se le conceda en definitiva la expresada autorización, si han hecho la separación debida de artículos exceptuados y no exceptuados con los requisitos formulados en el Reglamento para aplicación de la ley de dependencia mercantil.

Entendiéndose que todos aquellos que no han presentado instancia para el indicado permiso deben optar entre el cierre a las mismas horas del comercio en general o a la retirada total y definitiva de los artículos no exceptuados. En caso contrario se impondrán las oportunas sanciones, que serán incrementadas sucesivamente en caso de reincidencia.

El fuego de esta madrugada

Esta madrugada, proximamente a las tres, se produjo un incendio en el piso segundo de la casa número 15 de la calle Cobertizo de Santo Domingo, domicilio de Dolores Pérez Martos.

Las llamas se iniciaron en una habitación donde se hallaban dos hijos de Dolores. La madre se ausentó anoche del piso, y los pequeños, que habían sentido frío, encendieron en el dormitorio una lumbre, quedándose dormidos.

Una chispa prendió en un mueble, produciendo rápidamente el incendio. Los bomberos acudieron con urgencia, salvando a los pequeños.

Todos los enseres del piso quedaron destruidos. El fuego inextinguible después de media hora.

AYUNTAMIENTO

Se anuncia concurso para la verbenas que ha de celebrarse en el Albaicín con motivo de las próximas fiestas del Corpus.

Documento vindicativo

de su gestión, presentado por el Ayuntamiento de la República en el expediente incoado al mismo

AÑO 1935

Los que suscriben, concejales por elección popular del Ayuntamiento de la ciudad de Granada, suspendido gubernativamente, a V. S. tienen el honor de exponer:

Que con fecha 15 del corriente se nos ha notificado cédula a la cual se adjunta un supuesto pliego de cargos, como resultado del expediente instruido gubernativamente al citado Ayuntamiento, y, antes de entrar a contestar al mismo, tenemos que hacer unas objeciones previas que estimamos fundamentales para el contenido total de este escrito.

Ante todo tenemos que formular la incompetencia de V. S. para instruir el expediente de referencia, pues dicha actuación se encuentra en pugna con el artículo 9.º de la Constitución de la República, al formular el principio de que todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia, y este principio constitucional, dentro de la legislación ordinaria corriente ha sido afirmado durante nuestro régimen republicano en el artículo 179 de la ley Municipal; y como la única responsabilidad, junto con arreglo a la legislación vigente, es aquella de carácter político cuando revista extralimitación grave política y fuese acompañada de las circunstancias de haber dado publicidad al acto, excitar a otros Ayuntamientos a cometerla y producir alteración de orden público, todo ello conforme con el artículo 189 de la ley; y a estos extremos son a los que V. S. ha debido concretar su actuación, por ser las únicas facultades que tiene dentro del Derecho, y no a realizar un expediente de tipo administrativo, permitiéndose, incluso, calificar hechos penalmente, como si esta función no estuviera atribuida por las leyes a otros organismos con función propia independiente.

Otra cuestión previa que tenemos que formular es contra la forma en que aparece redactado el supuesto pliego de cargos; la generalidad del mismo, lo no concreción ni especificación de personas en los hechos, lleva en sí una doble finalidad, que con todo respecto no exento de energía tenemos que protestar: En los hechos del supuesto pliego de cargos que, por incompetencia de V. S., para nosotros no tiene fuerza legal, se lanzan acusaciones graves contra la Corporación, sin determinación de personas, y ello ha repercutido en una lesión grave para nuestra honorabilidad, a lo cual no tiene V. S. un acogimiento a circunstancias extraordinarias, a cuyo amparo no ha vacilado en lanzar esas acusaciones que nosotros estimamos gravísimas, y que, en el ejercicio de un derecho, le pediremos que las pruebe y especifique ante el organismo jurídico correspondiente. La otra finalidad que aparece en la acusación genérica y vaga que hace respecto de personas, es producir la indefensión de los acusados y ofendidos, pues al no gobernar hechos individuales...

les, no sabemos qué se inculpa a cada uno de los miembros de la Corporación suspendida, con grave daño de su patrimonio espiritual, y que lamentablemente ha sido desconocido u olvidado por V. S. Es principio jurídico, desde que el Derecho tuvo valor de norma de conducta y de garantía civil, la individualización de los hechos como exigencia previa e indeclinable a una individualización de responsabilidad, y este principio procesal ha sido hallado por V. S., como si al formular el supuesto pliego de cargos y darle publicidad antes de que fuese conocido por los inculcados, se hubiere buscado una lesión o perjuicio de carácter moral, único patrimonio que constituye nuestra vida y nuestro orgullo. También tenemos que formular nuestra protesta por no haber consentido dar vista del expediente, como así precepta el número 10 del artículo segundo de la ley de Bases del Procedimiento Administrativo, al decir ésta «instruidos y preparados los expedientes para su resolución, se comunicará a los interesados para que, dentro del plazo que se señale, sin que pueda bajar este de diez días, ni exceder de treinta, aleguen y presenten los documentos o justificantes que consideren conducentes a sus pretensiones», y este principio procesal de Derecho natural, recogido y sancionado por la referida ley, es el que informa todas las ramas del Derecho adjetivo, radicando su generalidad en su mismo contenido de justicia. V. S. se ampara en una real orden de la Dictadura, que, por su carácter ministerial, no puede derogar a una ley votada en Cortes, y en supuesto de que se refiriera al párrafo anteriormente citado; pero no es así sino que dicha disposición ministerial se refiere al artículo 22 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, como recordatorio del mismo a los funcionarios públicos. La negativa de V. S. a dar vista del expediente, se justifica con la copia del acta notarial que se acompaña. El derecho de defensa ha construido siempre un elemento esencial e inseparable del patrimonio jurídico natural del individuo y los leyes no han hecho más que recoger este principio que existía antes de ellas y por encima de ellas. Y a más, que la vista del expediente es el ejercicio de un derecho, lo estimamos y seguimos estimando como imprescindible para poder aportar contrapruebas, poder presentar aquellos elementos que han podido pasar inadvertidos para el instructor, por desconocimiento de su existencia, y asimismo poder precisar el valor moral de la acusación, y si ésta ha sido inspirada en altos motivos o ha respondido a bajas y deleznable pasiones.

Como hay una infracción fundamental de carácter procesal, cual es la vista del expediente, formulamos este pliego de descargos, haciendo la afirmación previa de su nulidad.

Y antes de empezar a formular nuestros descargos, queremos hacer una confesión que responde a lo íntimo de nuestra conciencia, cuyas categorías morales, tan arbitrariamente han sido desconocidas por V. S., y que, como valor inestimable de herencia de los nuestros, hacemos la afirmación de que somos y fuimos los concejales de elección popular del glorioso 14 de Abril, que hicimos en Granada la proclamación de la República, a cuyo servicio, con lealtad y desinterés ofrecíamos los dolores morales de que estamos siendo hoy víctimas, en nombre de la España ahorrada por los procedimientos de la Dictadura, con su olvido de honras y haciendas, con su monoscabo y desprecio de las garantías jurídicas y civiles.

Hechas las anteriores manifestaciones a base de preámbulo, pasamos a formular el siguiente

DESCARGO

I

El instructor comienza su pliego de cargos formulando el que no se ha hecho inventario y que solo existe un libro horroroso, que data de 1887; nos manifiesta que esto representa una infracción del artículo 308 y siguientes del Estatuto Municipal. No sabemos lo

que dirán los artículos 308, 309 y 310 del ejemplo del Estatuto que posea el instructor, lo que si podemos decir, es que en el ejemplo que poseemos nosotros, y en los artículos referidos no se habla para nada de inventario; si se habla en los artículos 311, 312 y 313 del Estatuto, en los 22, 110 y 111 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1934; y en los artículos 311 del Estatuto y 22 del Reglamento citado, se da un plazo de tres años para la formación del inventario a los Ayuntamientos de más de cien mil habitantes, entre los cuales se encuentra Granada. La verdad es que no ha sobrecogido el ánimo la extensión de responsabilidad que lleva este cargo, pues ella alcanzaba de un lado a todos los alcaldes, concejales, secretarios e interventores que lo hayan sido del Ayuntamiento de Granada desde 1887 hasta 1924, fecha de publicación del Estatuto, por no haber confeccionado el antiguo libro de bienes y derechos del Municipio, hoy inventario, como asimismo alcanza a los señores que hayan ocupado los cargos referidos desde 1924 hasta el 14 de Abril de 1931; y esto no lo decimos por mera gratuidad; cumpliendo acuerdo que tomó el Ayuntamiento suspendido en su sesión de 16 de Octubre de 1931, el entonces alcalde dictó un decreto a todos los Negociados ordenando la formación de inventario, para averiguar y determinar qué solares eran propiedad del Ayuntamiento, y de los cuales éste no tiene título inscrito en el Registro, ni escritura de ellos, el alcalde que había en 31 de Agosto dictó un decreto para que los brigadas de los distritos presentaran una relación de los solares existentes en su demarcación respectiva, y de esta formación se consiguió una doble finalidad: hacer la matrícula de solares, que nunca se había hecho, y concretar, en forma aproximada, los sin títulos inscrito propiedad del Ayuntamiento. Para saber los que estuviesen inscritos en el Registro de la Propiedad, con un certificado de ésta bastaba. Dada la extensión de esta responsabilidad en el tiempo y número de personas, con todo respeto protesta-

mos que no se haya requerido a los señores que hayan desempeñado los cargos anteriormente mencionados y en las fechas dichas, entre los cuales se encuentran los actuales gestores señores Tello, Gómez López y García Valdecasas, que recordamos, y el señor Horques, en su doble aspecto como concejal y secretario. Continúa el cargo hablando de las nuevas Contadurías de hipotecas. A esto, una objeción: que desde la ley de 8 de Febrero de 1861 no existen en España Contadurías de hipotecas: sólo Registros de la Propiedad. Y por último, el cargo manifiesta que desconoce los bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del Municipio; para llegar al convencimiento de todo esto, ya acordó el Ayuntamiento formar su inventario, más lo anteriormente expuesto; pero el conocimiento de los títulos o valores que posea el Ayuntamiento lo comprobaría al hacer el arqueo extraordinario, pues así se hacía constar en el acta del mismo; y con respecto a los créditos pendientes de cobro y pago, tampoco los ignora, como dice, pues en el cargo 33 nos manifiesta que el Ayuntamiento debe de presupuesto ordinario 2.361.926/72 pesetas, aunque para dar una impresión exacta y verídica debió agregar que el Ayuntamiento tiene cerca de tres millones de pesetas pendientes de cobro; pero esto será objeto de una consideración especial al contestar el referido cargo 33. Por último, y con propósito impresionante, se dice que no se ha cobrado un céntimo por censos desde 1929. No encontramos para el cobro más fuerza coactiva que la legal, y ésta se ha aplicado. Si se estima que hay otra fuerza para realizar cobros, nosotros estimamos que ha de estar fuera de Derecho.

II

Nada podemos decir de este cargo: corresponde contestar exclusivamente al vicepresidente del partido radical y exalcalde don José Martín Barreles y al diputado a Cortes radical, ex presidente de la actual Comisión gestora, don Félix Sanz Blanco, ya que ellos,

con absoluta independencia del Ayuntamiento, administraron las 108.400/9 pesetas importe de la suscripción voluntaria para remediar el paro obrero.

III

Con respecto al cargo número tres no podemos contestar los firmantes: en el mes de Mayo de 1931, era alcalde de Granada el actual vicepresidente del partido radical, don José Martín Barreles.

IV

Contestaríamos con detalles este cargo si se nos hubiese facilitado el expediente; pero si recordamos que la cantidad dicha fue incluida como ingreso en el presupuesto de 1932, y que la cantidad se invirtió en obras de pavimentación del Albaicín; pidan al Negociado correspondiente los antecedentes, los certificados de obras realizadas en el Albaicín y verá claro y vívido lo que hoy le parece obscuro y tenebroso. Que no administró las 180 mil pesetas la Junta a que alude formada por el alcalde, dos concejales, dos patronos y dos obreros, pues mayor garantía tuvo conque fuese administrada por el Cabildo, con el voto conforme de todas las minorías, y que fueron invertidas en obras y no desfilatradas, ahí están las obras del Albaicín, que está como nunca de bien pavimentado; es decir, en parte, pues nuestra obra no ha sido terminada: Zamora, como dice el adagio castellano, no se ganó en una hora, señor instructor.

V

Nada dice este cargo: sólo que el Ayuntamiento acordó quedar «anulado» de haberse recibido 8.000 pesetas para el paro obrero. Habría responsabilidad si esa cantidad no se hubiese invertido, pero cuando el instructor, calla esta «extremo», lógico es suponer, dado su afán inquisitivo que la cantidad dicha fue plenamente gastada, y justificada. Has-

(Continuando)